NUM. 41 MIERCOLES 10 DE FEBRERO DE 1858. 1351

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 8 c.

ANUNCIOS DEL DIA.

Santa Escolástica Virgen y Mártir y San Guillermo Duque de Aquitania, Ermitaño y Confesor.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia parroquial de San Agustin: se descubre á las siete y media de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Ayuda, en su iglesia.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluvímetro en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
			mm.		*mm.*	*m.*
8	10 n.	8°9	763'2	90°		
9	7 m.	7'5	763'4	93'		
	2 t.	12'	763'	84'		2'

VIENTOS. Flojo.	VIENTOS. Recio.	Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas. Dec. del sol á 12 h. 14° 20'44" Austr.
O.		Nublado con claros.	Sale el sol á 7 horas 3' 40 " t. m.
O.		Id.	Se pone á 5 horas 25' 54" t. m.
SE.		Celagería.	Merid. 12 hs.—Relojes 12 hs. 14'31"

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Hoy miércoles no hay funcion. El viernes próximo hará su última salida la primera bailarina del Teatro Imperial de la corte de Viena.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Funcion núm. 11 de abono para hoy, 10 del corriente.—Se pondrá en escena la divertida comedia en 3 actos, de D. Ventura de la Vega, titulada: El marido de mi mujer; bajo la direccion de D. José Banovio. Intermedio de baile. Finalizando con la divertida pieza en un acto, titulada: Un quinto y un párvulo; dirigida por el señor Banovio.—Entrada, 3 reales.—Quinto piso, por la calle de San Pablo, 2 reales.—Nota. Mañana se pondrá en escena la tan aplaudida ópera, Bondelmonte. Se despachan localidades en Administracion.—Otra. Se ha puesto en estudio la ópera, nueva, del maestro Paccini, titulada: Lorencino de Médicis.

CIRCO BARCELONES.—Teatro Ristori.—Hoy miércoles 10 de febrero, á las siete de la noche, tendrá lugar una funcion estraordinaria y 87 de abono á beneficio de mister William Tanner, director del aplaudido espectáculo Los perros inteligentes.—Orden de la funcion. Primero. Una escelente sinfonía. Segundo. El melodrama histórico en tres actos, arreglado á nuestro teatro, titulado: El perro de Montargis ó la Selva de Bondy; dirigido por el primer actor de la com-

pañía don Ceferino Guerra. Repartimiento; Ursula, señorita Dardalla. Martin, (mudo), señora Raurell. Gertrudis, señora Mirambell. Macario, señor Guerra. Beltran, señor Dardalla. Goltran, señor Pardiñas. Senescal, señor Bailon. Landry, señor Pardo. El protagonista lo desempeñará el magnífico perro de Terranova llamado Titus. Tercero. Intermedio por mister Tanner, en que jugará el globo sobre los piés. Cuarto. Ejercicios de recreo por los Perros inteligentes, entre los que ejecutarán variadas y difíciles suertes. Quinto y último. Baile nacional.—Entrada general, 3 rs.—Precios de localidades, los de costumbre. No habrá bandeja.

BAILES PUBLICOS DE MASCARA DEL TEATRO PRINCIPAL.

La Empresa de los mismos deseando dar una latitud á la diversion del respetable público ha determinado dar uno de estraordinario en la noche del jueves próximo, dia 11 del corriente, empezándose á las diez de la noche, hasta las tres de la madrugada; no alterando el precio de la entrada, y ciñéndose á todo cuanto se ha practicado en los que han tenido efecto.

La Empresa al hacer este anuncio, se promete que conociendo el amable sexo y la juventud sus deseos de favorecerlos, corresponderán á los que le animan á tan laudable objeto.

Entrada para caballero, 10 rs.—Señora, 5 id.—Palcos de primer piso, 10 id.—Id. de segundo, 6 id.—Lunetas de anfiteatro, 1 id.

Las entradas se despacharán en la reja del mismo Teatro.

Servicio de la plaza para el dia 10 de febrero de 1858.

Jefe de dia, D. Luis Bassols, coronel de infantería, teniente coronel, primer jefe de la brigada de Artillería de montaña.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, Rey.—Pienso, Numancia.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

En la actualidad se están celebrando con solemne y religiosa pompa las funciones de un octavario á Jesus Sacramentado en la iglesia parroquial de San Agustin. El altar mayor está iluminado con la mayor esplendidez y cada tarde predican distinguidos oradores.

—Segun acostumbra á practicarse siempre en esta época del año en que se aproxima el santo tiempo de la Cuaresma, de algunos dias á esta parte, y por disposicion del Ilmo. Prelado de la diócesis, se enseña la doctrina cristiana, al mediodia á las niñas, y á los niños al toque de oraciones, en las iglesias siguientes: San Juan, San Lázaro, Santo Espíritu, Agonizantes y Misericordia, niños y niñas; y en las de Capuchinas, Valldoncella, Santa Marta y Monserrat, solamente las niñas.

—Tenemos entendido que la Sociedad la «Maquinista terrestre y marítima» trata de ensanchar en grande escala los vastos talleres que posee en la Barceloneta, y en los que en la actualidad se está construyendo un vapor de hierro, y se han montado máquinas y aparatos de gran fuerza. Si, como se desea, se lleva á cabo la construccion de uno ó mas diques la Sociedad podria emprender trabajos de mucha mayor importancia de los que en el dia está llevando á cabo.

—En la mañana de ayer continuaban devolviéndose las blusas, cascos, uniformes y demas útiles de la Compañía de bomberos; decimos de la Compañía, porque sabemos que son solo diez ó doce individuos los que no han hecho entrega de los espresados efectos.—Sin entrar en apreciaciones que califiquen favorable ó desfavorablemente lo que está sucediendo, nos creemos obligados á llamar la atencion de nuestra primera Autoridad civil y del Ayuntamiento acerca de su resultado, que lo consideramos cuestion de actualidad y de interés preferente. Esto es, que cada dia que se tarde en tener reorganizada la Compañía de bomberos, trascurre un dia mas de peligro, que pudiera ocasionar funestísimas consecuencias, si desgraciadamente se declaraba algun incendio.

—Segun escriben de Mahon, el 28 de enero, á las diez de la mañana, fué botado al agua con muchísima felicidad el vapor *Rey Don Jaime I.*

—Nos escriben de Madrid que SS. AA. RR. los Smos. Sres. duques de Montpensier, tan dispuestos siempre á proteger el talento y la virtud donde quiera que se hallen, van á costear generosa y espontáneamente una edicion de lujo del *Libro de los cantares*, del jóven D. Antonio de Trueba y la Quintana, que tuvimos la satisfaccion de poder repartir á nuestros suscritores en el folletin de este *Diario*. Por otra parte se nos dice que la Sociedad de ingenieros civiles va á costear una edicion de *Los cuentos de color de rosa*, del mismo autor.—Trueba es un poeta de grande ingenio, de modestia sin igual y de bellísimos sentimientos; por lo que serán aplaudidas por todos los amantes de nuestras glorias literarias estas manifestaciones de aprecio y consideracion que hoy se dispensan á su incansable laboriosidad y privilegiado talento.

—Segun datos que publica la *Corona*, á los contínuos desvelos é inteligencia del arquitecto de la Municipalidad señor Fontseré, como encargado del ramo de fontanería, se debe el que Barcelona pueda tener una estadística científica de este ramo de la que resulta que hay en Barcelona 102 repartidores, 1078 fuentes particulares, 60 públicas, 54 sumideros en que se aplica el agua para evitar la infeccion, 15 norias y 4,360 pozos.

—En corroboracion de lo que ayer decíamos respecto á la broma que para estos últimos dias de Carnaval preparan los alegres vecinos del Borne, se nos ha pasado la siguiente nota *oficial* de la carrera que hará la comitiva que mañana acudaá recibir al *Héroe*, el cual llegará á las tres de la tarde á la estacion del ferro-carril del Norte, procedente de Granollers. La carrera es la siguiente:

«Plaza de Palacio, calle de la Espadería, plaza de Santa María, Platería, plaza del Angel, Jaime I, Fernando VII, Aviñó, Escudillers, Plata, Merced frente de la Capitanía general Dormitorio de San Francisco, Rambla, Union, Santa Margarita, San Pablo, Rambla hasta la Puertaferrisa, Boters, Plaza Nueva, Corribia, Tapinería, Boria, Calderers, Carders, Plaza de San Agustin, Tantarantana, Rech, Borne, Espartería, Vidriería, hasta su antigua morada que es la esquina de la orilla del Rech, en cuyo punto se ha levantado, dice la nota, un palacio digno de hospedar á tan alto personaje. Tenemos entendido, añade, que se admitirán á esta diversion todas las comparsas que se presenten con decencia.»

—Hay rateros de todas clases y categorías, que empleando mil medios y trazas, procuran apoderarse de lo ageno, burlando la vigilancia ó la prevision de las personas mas avisadas. Hace tres dias que unas personas, al parecer de decente porte, á las cuales se fiaron las llaves de un piso que estaba por alquilar, situado en una de las calles inmediatas á Santa María, se apoderaron de todas las llaves de las puertas interiores, de los pomos de las últimas y de cuantas piezas de metal pudieron arrancar con facilidad.—Una jóven compró varios artículos en una droguería, y al tenerlos en su poder aparentó que se habia olvidado el dinero en su casa, y para afianzar la deuda ofreció dejar en prenda de la misma, una de las varias piezas de ropa que dijo llevaba á planchar, y que era una camisa. Hízolo asi, y como no volviese á recogerla, la dueña de la casa entró en sospechas, las cuales se confirmaron al reconocer que la camisa, que muy bien dobladita tenia en su poder, era solo un trapo viejo y de ningun valor.—Un perillan, que habla por los codos, y que se supone recien llegado de Ultramar, tuvo la habilidad de entrar en relaciones de viaje con una persona que desde un pueblo de la provincia se dirigia á la capital, y á la cual dió detalladas noticias de su familia, captándose su confianza. Al entrar en Barcelona supuso faltarle impensadamente diez ó doce duros para una compra y nuestro hombre se los facilitó; y desde entonces no le ha vuelto á ver, y solo ha tenido el consuelo de averiguar que cuanto se le habia referido era un verdadera patraña.

—Han empezado los exámenes para profesores de las escuelas elementales y superiores de esta provincia.

BERNABE ESPESO.

Lista de los premios mayores del sorteo de la Lotería moderna celebrado el dia 6 del actual:

Número 6358, 35,000 pfs. San Sebastian.—13318, 12,000 id. Badajoz.—15246, 400 id. Barcelona.

LA ILUSTRACION BARCELONESA,

PERIÓDICO UNIVERSAL.

Se ha repartido el número tercero de esta magnífica publicacion.—Se suscribe en la litografía de D. Juan Vazquez, Rambla del Centro, núm. 31.

** BAILES PARTICULARES DE MASCARA EN EL CIRCO BARCELONÉS.

Los señores suscritores se servirán pasar á la Administracion de dicho coliseo para recoger las tarjetas correspondientes al 6.° baile, que tendrá lugar el sábado 13 del corriente, los dias 10 y 11 del mismo, de una á tres de la tarde y de siete á nueve de la noche, á cuyo fin presentarán el título de accion. La Comision dispondrá de las tarjetas que no hubiesen sido recogidas, el jueves 11 á última hora. Barcelona 9 de febrero de 1858.—La Comision.

** Fábrica de cortinas transparentes, Rambla de Estudios, núm. 4.

LA UNION LIBERAL.

Hace tres años que estamos asistiendo á un espectáculo algo singular, bien que un tanto monótono. Los órganos de los viejos partidos, asi en la prensa como en la tribuna, nos repiten todos los dias y en todos los tonos imaginables que *la union liberal* ha muerto. Pero ó la union liberal es como la hidra de la fábula, ó como el fenix renace de sus cenizas, ó su muerte no es mas que una pura imaginacion, un buen deseo de sus adversarios. La union liberal murió, á lo que parece, en Manzanares, murió cien veces en el palacio del Espíritu Santo durante las Córtes constituyentes, murió en las calles de Madrid en julio de 1856, murió cuando el advenimiento al poder del ministerio Narvaez-Nocedal; y cuando ya se habia apagado el último eco del último responso entonado sobre la difunta union liberal, sabemos con sorpresa que acaba de morir herida por el aire colado que se llevó al ministerio Armero-Mon; y se encienden otra vez los cirios, y se canta de nuevo el *de profundis*, y sigue el interminable entierro, y no hay tregua para aquellas hondas lamentaciones, capaces de enternecer el corazon mas empedernido.

Nosotros hemos sido hasta ahora testigos mudos de semejante espectáculo, apesar de las provocaciones mas ó menos directas que de todos lados se nos han dirigido; y ya que la ocasion se presenta, daremos algunas esplicaciones sobre nuestro silencio. Primeramente se fundaba en que no queriamos aceptar el papel que gratuitamente se nos repartia de ser representantes ú órganos de la union liberal. El *Diario de Barcelona* nunca ha representado mas que las opiniones de sus redactores, que por dicha nuestra han sido en todos los asuntos importantes los de la mayoría de nuestro pais.—En segundo lugar, no recogimos el guante que se nos arrojaba porque no estábamos seguros de que se concediera á la defensa la misma latitud que se daba al ataque; y en esta desigualdad de circunstancias no quisimos aceptar una lucha que podia ser perjudicial á la causa que defendiamos, supuesto que no habia de aparecer muy claro si nos faltaban legítimos y poderosos argumentos ó libertad para esponerlos. A nosotros nos agrada abordar las cuestiones de frente, con lealtad y franqueza, pues ni hemos de ocultar lo pasado, ni nos importa embozar lo futuro, ni nos acomoda atemperar nuestras opiniones á los favores de lo presente. Así se comprenderá porqué no aceptamos nunca ningun reto cuando no podamos seguir al enemigo en todos los terrenos, luchar con él cuerpo á cuerpo, devolverle golpe por golpe, estocada por estocada: oponer principios á principios, hechos á hechos, deducciones á deducciones.

Por fortuna la dignidad de nuestra conducta es debidamente apreciada por todas aquellas personas cuya opinion acatamos; y mal que les pese á los enemigos de la prensa, el silencio de un periódico en cuestiones dadas es el mas elocuente de los artículos para sus lectores habituales. Por esto estamos seguros de que cuando nuestro silencio servia de argumento para probar la muerte de la union liberal, las personas desapasionadas y pensadoras dirian con el poeta francés:

Les gens que vous tuez se portent à merveille.

Nó, la union liberal no ha muerto porque aun no ha vivido, no ha muerto porque no es mas que una aspiracion, un noble deseo de las almas vírgenes y de las almas aleccionadas, pero no gastadas, por la esperiencia; no ha muerto porque no es una escuela ni un partido, sino solo una bandera que convoca á todos los corazones que alientan aun con el fuego de un sincero patriotismo. La union liberal no es hoy mas que una palanginesia: es el principio de una transformacion, la metamórfosis de los viejos partidos, que están en descomposicion hace ya mucho tiempo. La union liberal morirá cuando haya llegado á su completo desarrollo, cuando haya gozado de la plenitud de la vida, cuando haya satisfecho las necesidades político-sociales que ahora reclaman su existencia: entonces se cumplirá para ella la ley fatal de todos los partidos y de todas las instituciones humanas; no habrá poder en la tierra que retarde su muerte, como ahora no lo hay para impedirle que camine en la senda de la vida.

Es un axioma estratégico que cuando un enemigo emplea todos sus esfuerzos en fortificar un punto no señala en él su lado vulnerable. Y hé aquí lo que están haciendo los viejos partidos al parapetarse uno y otro dia contra la union liberal, que ni se forma en batalla, ni ostenta sus fuerzas, ni hace algaradas. Vana tarea, inútiles esfuerzos los que se dirigen á destruir la union liberal! La union liberal no se destruye porque es la esperanza de un pueblo; no se deporta ni se fusila porque es una idea; no se calumnia ni se desacredita porque no es un partido. La union liberal es una conspiracion permanente, á la luz del dia, es la conspiracion de la opinion pública que tiene por agentes propagandistas los desaciertos de los viejos partidos y por santo y seña el amor de la patria.—Hé aquí lo que

es hoy la union liberal : perseguidla , escarnecedla , maltratadla y multiplicareis sus afiliados.

Pero los pueblos no son ideólogos, y por lo tanto convierten luego las abstracciones en personificaciones; y en virtud de esta ley universal la union liberal , que no tiene jefes, tiene legisladores. Estos legisladores no han salido de las urnas , ni de los clubs , por esto sus palabras gozan de una autoridad ilimitada: las ideas que emiten no son sus ideas ; tienen el oido atento á esas mil voces que resuenan en el espacio, las recogen, las interpretan y las traducen al lenguaje vulgar: seres privilegiados, dan unidad á la diversidad , y convierten en ideas prácticas las aspiraciones de una gran mayoría.

El notabilísimo discurso que en la sesion del 3 pronunció el Sr. D. Antonio de los Rios y Rosas es producto de este fenómeno que nos presenta la historia en las épocas genesíacas de los pueblos. Copiaremos de él los párrafos relativos á la descentralizacion, para demostrar cada dia su grande importancia é inevitable trascendencia. Dice asi:

«¿Cuál es, señores, la causa fundamental del crecimiento constante del presupuesto en los pueblos modernos despues de las revoluciones que los han conmovido? Tal vez la buscareis en muchas partes y no la encontrareis: yo os la diré en voz alta. Lo primero para poner remedio es el diagnóstico, es conocer el mal; el mal, señores, está en la escesiva centralizacion. Yo despues de estudiarlo detenidamente he encontrado esta causa y no otra en el órden de las causas capitales.

»Me direis tal vez que trato de destruir la centralizacion. Nó, señores; lo que trato es de ir atenuándola paulatinamente para que bajo el punto de vista económico pueda tambien dentro de algunos años irse atenuando el presupuesto.

»Si yo hallara mi pais en ciertas condiciones de actividad, de ilustracion , de prosperidad, de órden público, desde luego decretaria hoy mismo la descentralizacion. La centralizacion, genéricamente considerada, es un mal relativo; pero la centralizacion escesiva, tal como hoy existe, es un mal absoluto.

»Decia que el crecimiento del presupuesto nacia de la centralizacion. ¿Quereis la prueba? Fácil es darla; ella se ofrece de suyo á la mera enunciacion de la idea. ¿En qué consiste, aparte de otras causas pasajeras, cuál es la causa constante del argumento de los presupuestos de gastos? La centralizacion, la burocracia, el número crecido de empleados, el hacerse cargo el Estado de todo, de los caminos generales, de los provinciales, de los vecinales, de todo; el ser á la vez fabricante, minero, industrial, empresario, comerciante ; eso trae consigo el crecimiento escesivo, inconmensurable, espantoso y absurdo del presupuesto. Reducir el presupuesto á sus justas proporciones; irle reduciendo poco á poco; descentralizad, y descentralizando bajareis la mitad de los empleados; descentralizad, y asi aliviareis el presupuesto, reduciendo á la mitad sus obligaciones; descentralizad, y descentralizando habreis resuelto la cuestion política por medio de la cuestion económica.

»Porque esto que digo respecto de la centralizacion en punto á la cuestion económica, esto lo exige tambien el mas alto interes de la política. Cuando la centralizacion es escesiva (sentiria mucho molestar la atencion del Congreso.) (Nó, nó.) , cuando la centralizacion es escesiva en un pais libre, principalmente en las elecciones, se sienten los efectos de ese mal político.

»Ciertamente, señores, hay gran responsabilidad en los gobiernos que abusan cuando se hacen elecciones: ciertamente no trato yo de atenuarla: ciertamente es un mal grave, gravísimo, de una gravedad mayor que lo que generalmente se le atribuye, porque cuando nos acostumbramos á los abusos, se presentan á nuestros ojos no tan grandes como son en realidad ¿Pero sabeis cuál es el principal remedio para ese mal? Pues es el atenuar la centralizacion, el descentralizar cuanto sea posible. Mientras un gobierno tenga en la mano los medios seguros y callados de violentar al infeliz labriego para que vote como á ese gobierno le plazca; mientras pueda obligarle á que dé su voto en una, dos y tres elecciones , en las municipales, en las provinciales y en las políticas como á ese gobierno le convenga; mientras eso suceda, habrá gobiernos que lo hagan.»

Encierran los anteriores párrafos todo un programa que desarrollaremos en otro artículo.

JUAN MAÑÉ Y FLAQUER.

Sitjes 6 de febrero.

El 24 del pasado verificóse en esta una solemne funcion religiosa,—única en su clase,—que de muchos años á esta parte ha tenido lugar en esta honrada poblacion.

La ereccion de un altar magnífico y de grandes proporciones que, á espensas de algunas ersonas piadosas, ha sido dedicado al Purísimo Corazon de María, así como el acto de ins-

talacion de la Archicofradía del mismo, atrajo al templo multitud de fieles que, ansiosos por la gloria de la Patrona de España, corrian á ofrecerle testimonio de su filial cariño.

Bajo un rico y elegante dosel, hallábase colocada en el altar mayor la Imágen de María que, mostrando su corazon siempre puro, convidaba á gustar las delicias de su maternal cariño, al pecador que llorando sobre sus pasados estravíos, veíasele postrado á sus piés en ademan de invocar su dulce proteccion: este cuadro magnífico y edificante, rodeado de inmensas luces distribuidas con bastante acierto, el bello aspecto que hoy dia presenta el templo de esta parroquia; todo, por fin, contribuia armoniosamente al esplendor de tan solemne fiesta.

Nuestro Reverendo Cura párroco D. Antonio Claramunt ofició en este dia, como suele en las grandes festividades, desempeñando el discurso oratorio el muy erudito y Reverendo Sr. Camps, demorante en esa, que, con la habilidad que le distingue, supo probar de un modo inconteste que el Corazon de María era la única áncora de salvacion donde podia hallar su refugio el errado juicio de muchos modernos pensadores.

La capilla de música, bajo la direccion de su jóven maestro D. Joaquin Oller, ejecutó una misa llena de cantos preciosos, que inundando de agradable sorpresa al fiel auditorio, escitaban á una santa devocion: tanto en esta festividad como en los solemnes dias de Navidad que transcurrieron, el Sr. Oller ha sabido añadir un nuevo título á los varios que de distinguido compositor le comienza á adquirir su constante aplicacion: penetrados de esto, así como de las relevantes prendas que le constituyen un jóven apreciable, creemos justo dar público testimonio de nuestro agradecimiento á su buen modo de portarse en el desempeño de su delicado cargo.

Por la tarde continuó la funcion cantándose un Rosario á orquesta; en seguida se procedió al besamanos de la Imágen, durante el cual la orquesta ejecutó piezas brillantes: concluido éste trasladóse la Imágen en procesion desde el altar mayor hasta el suyo propio: unos niños preciosamente vestidos sustentaban los cordones de plata que se desprendian de los piés de la misma.

Una suntuosa novena ha seguido á esta solemnidad religiosa, que para gloria de María y esplendor del culto católico han procurado llevar á cabo sus devotos favorecedores.

Puigcerdá 7 de febrero.

A falta de noticias ó sucesos mas interesantes me concretaré en comunicarle que ayer llegaron á esta, procedentes del interior de Francia, cuarenta y tantos potros, destinados para el cuerpo de Artillería, de esa, de cuyo cuerpo ya han destacado á esta cinco artilleros para cuidarlos.

Ayer por la tarde hubo en esta un amago de incendio en la chimenea de una casa particular, donde acudieron al momento todas las autoridades, tanto civil, como judicial y militar, y con los socorros que prestaron los vecinos y la Guardia civil, quedó muy pronto sofocado.

A propósito de la Guardia civil, ayer marchó con ascenso á Tarragona el sargento comandante de dicha fuerza en esta, cuya marcha todos los vecinos hemos sentido, pues se ha portado muy bien en todo el tiempo que ha permanecido en esta que por su buen comportamiento habia sabido grangearse el aprecio y simpatías de todo el pueblo.

Valencia 6 de febrero.

El asunto de mas importancia de la última quincena, y en el cual ha hecho el principal papel la Sociedad establecida en esa bajo la razon social de la *Union Comercial*, es la continuacion de las obras del canal de la Albufera.

Paralizados los trabajos de esta obra, de utilidad para el pais, á consecuencia de algunas dificultades que se presentaron, hacia tiempo que los valencianos veian con sentimiento un estado de cosas que en último resultado cedia en perjuicio de la provincia, la cual contaba ya con un medio mas de comunicacion que nos pondria en contacto con comarcas ricas y fértiles, á las que proporcionaria al propio tiempo el modo de dar facil salida á sus productos, hasta que el contrato verificado con la *Union Comercial* ha venido á dar vida á este negocio, allanando las dificultades que existian, é impulsando los trabajos en términos de emplearse actualmente en ellos mas de 500 trabajadores.

El proyecto, del cual se ha ocupado ya ventajosamente la prensa de esta capital, consiste en hacer un canal navegable por el lago de la Albufera, de esta capital á Sueca, el cual debe prolongarse hasta Gandía y Denia por una parte, y por otra hácia el interior, haciendo navegable el Júcar.

Atendida la utilidad de la obra, todos anhelan su pronta realizacion.

Los apuros de nuestra Municipalidad siguen, sin esperanza de que cesen por ahora. Sin recursos para cubrir sus mas preferentes atenciones, viéndose privada de sus mas pingües productos, todas las mejoras en construccion están paralizadas, y completamente abandonados proyectos de grandísima utilidad y que realizados cambiarian la faz de esta hermosa ciudad. Sensible es que una capital de las primeras de España, que por su riqueza, por su ilustracion, y lo que es mas por los grandes elementos de prosperidad que encierra, está llamada á aumentar su importancia y categoría, vea de todo punto desatendidas tan importantes mejoras.

La Municipalidad, como ha dicho un periódico de la capital, trata para justificar sus actos y demostrar el estado de sus fondos, asi como el que tenian cuando se encargó de la administracion de los intereses públicos, de dar á luz un estenso y razonado manifiesto: preciso es que asi lo haga si quiere acallar mas de cuatro hablillas á que da lugar el estado en que se ven las mejoras públicas.

El relevo de algunos de los cuerpos de esta guarnicion por varios de la de esa capital, se ha realizado ya: sucesivamente han ido llegando el regimiento de Castilla, el de Bailen, el de Iberia y el batalion de cazadores de Figueras. Todos estos cuerpos han sido revistados por nuestro Capitan general.

El tiempo ha vuelto á hacer de las suyas: en estos últimos dias ha llovido abundantemente, esperimentándose algun alivio en la salud pública, la que se habia resentido un tanto á consecuencia de los frios secos y fuertes que han reinado generalmente en este invierno, contra lo que de ordinario sucede en este templado clima.

En punto á diversiones, la capital sigue bastante animada. Los bailes están concurridísimos. El Casino, el Liceo, el Círculo, el Fénix y otras sociedades valencianas no cesan de llamar á sus favorecedores á disfrutar de los placeres del Carnaval. Las reuniones de los condes de Parcent son amenísimas, y en ellas se dedica no pequeña parte á la buena música que tiene intérpretes de tan reconocido mérito como la señorita Albini. El teatro no ofrece el menor atractivo. *El hijo del regimiento* ha hecho un fiasco completo, debido en parte á lo endeble de la obra y en parte al mal desempeño. El papel principal se ha confiado á la Samaniego, actriz muy regular, pero que no conoce el arte de cantar. Las demas partes, escepto la del barítono, se han repartido á actores que están en el mismo caso que la Samaniego, y á individualidades que ni sirven para la comedia ni para la zarzuela. La grita fué estrepitosa.

Los precios de los principales artículos de consumo siguen lo mismo que en mi anterior les comuniqué, aunque con marcadas tendencias á la baja.

Palma 8 de febrero.

Ya sabemos á que atenernos en punto á la conspiracion que se suponia descubierta en esta pacífica isla. Tan remotas debieron ser las probabilidades de que los presuntos reos fuesen conspiradores ó instrumentos de los revolucionarios que, segun parece, el asunto pasó desde luego á la jurisdiccion de Hacienda. Hechas las debidas indagaciones, dícese que han sido puestos en libertad los tres presos que habia, pues por lo visto ni siquiera media una cuestion de contrabando. Tambien omito, como en mi anterior, las murmuraciones que están á la órden del dia; me bastará decir que unánimemente, sin distincion de partidos, se censura y ridiculiza el artículo que publicó el *Mallorquin*, y que vi transcrito en su periódico, por los términos, cuando menos, imprudentes, con que estaba redactado.

Ayer se dió el segundo beneficio para el Hospital. El producto líquido que este recibirá asciende á 3028 rs. 12 mrs., pues lo mismo que en el primero, el importe de las localidades queda á favor del empresario del teatro. Y ya que de teatro hablo les diré que los abonados están disgustadísimos. Prevaliéndose el empresario del compromiso que les liga á seguir con el abono todo el año cómico, hace solo lo que mejor le parece. Las compañías á su vez se limitan á cubrir el espediente y se despachan á su gusto de un modo admirable. Con este motivo las quejas hormiguean; quien acusa al empresario, quien anatematiza á la Autoridad, pero en rigor los culpables son los abonados, pues consienten en recibir gato por liebre. Es verdad que han contraido un compromiso; pero este es bilateral y si una de las partes le infringe, la otra queda relevada.

Ha llegado de Cartagena el regimiento de Asturias que viene á relevar el de Luchana. El 29 de enero el vapor *Lepanto* condujo 2 jefes, 25 oficiales y 523 individuos de tropa pertenecientes al segundo batallon, y el 4 de febrero fondeó el *Castilla* con 2 jefes, 27 oficiales y 606 individuos de tropa correspondientes al primer batallon. Durante la travesía del *Lepanto* la señora de un oficial dió felizmente á luz un niño. El *Lepanto* se hizo á la mar

para Valencia el 2 de febrero, llevándose el primer batallon de Luchana, y si no hay contraórden hoy saldrá el *Castilla* en la misma direccion con el segundo batallon del propio regimiento.

Palma 5 de febrero.

(Del *Mallorquin.*)

Segun tenemos entendido, han sido puestos en libertad por órden del Tribunal los tres hermanos Orell de Santañy, á los cuales suponia reos en una causa de contrabando ó fabricacion de pólvora, la comunicacion inserta en el *Mallorquin* del 23 del pasado. Deseamos que del esclarecimiento de la causa, que va siguiendo sus trámites ordinarios, resulte la completa inocencia de los susodichos hermanos, y al propio tiempo ver puesto una vez mas en evidencia, que no es Mallorca ni sus pacíficos habitantes los que, cooperando á detestables proyectos, mancillan su bien adquirida reputacion.

Por las anteriores correspondencias y noticias de periódicos, el secretario de la Redaccion:
MODESTO COSTA Y TURELL.

Noticia de los fallecidos el dia 9 de febrero de 1858.

Casados 1	Viudos »	Solteros 1	Niños 4	Abortos »
Casadas »	Viudas 2	Solteras 1	Niñas 2	

Nacidos: Varones 4 Hembras 5

Don Ramon Figueras, Alcalde Corregidor de Barcelona.

Para cumplimentar lo prevenido por el Excmo. Sr. Capitan general de este Ejército y Principado, respecto á que la estadística de trabajadores se lleve con la exactitud debida; á fin de que este Corregimiento pueda proporcionar á la superior Autoridad citada, los datos que sobre el particular le tiene reclamados; de acuerdo y con autorizacion de la misma, he tenido á bien disponer lo siguiente:

1.° Se formará un padron especial de todos los dueños de fábricas y demás establecimientos industriales de esta capital y estramuros, comprendiendo en él numéricamente, á todos los operarios que cada uno tenga en el suyo respectivo, clasificados del modo que aparece en las hojas que al efecto se pasarán con la debida anticipacion.

2.° Dicho padron será suscrito por los dueños ó jefes de los indicados establecimientos quienes espresarán en la casilla de ocupacion de los operarios, bajo su responsabilidad, la clase de trabajo que cada uno de estos tenga á su cuidado.

3.° Este padron se verificará el dia 10 del actual y pasará á recogerlo el sereno del barrio respectivo en los inmediatos dias del 12 al 15.

4.° Para que luego de practicado el padron se lleve con regularidad la mencionada estadística, los dueños de los establecimientos darán parte en lo sucesivo á la oficina respectiva, tanto cuando despidan á algun operario ó éste se marche voluntariamente, como cuando admitan trabajadores, manifestando en el primer caso su nombre y número de la cartilla, y en el segundo ademas su procedencia.

5.° Ningun dueño ó jefe de establecimiento admitirá á trabajar á operario alguno, que no se halle provisto de su correspondiente cartilla, y anotada en ella su entrada por dicha oficina, cuando proceda de otro establecimiento.

6.° Siempre que se cierre algun establecimiento, se abra de nuevo, se traspase de una á otra persona ó cambie de domicilio, darán tambien parte á la indicada oficina, siendo el órden respecto á la alteracion que pueda haber en los operarios, establecido en el artículo 4.°.

7.° La falta de cumplimiento por parte de los dueños de los establecimientos y por los operarios respectivamente, á las prescripciones que anteceden, será penada con la multa de diez á cien reales, sin perjuicio de las demas providencias á que hubiese lugar segun la gravedad del caso.

8.° Los serenos y municipales quedan encargados de que se lleve á efecto lo dispuesto en el presente bando. Así mismo, estos dependientes pasarán á los establecimientos industriales, siempre que la autoridad lo crea oportuno, á exigir á los operarios la cartilla, y al dueño los registros que debe tener.

Y para que nadie alegue ignorancia, fíjese este edicto en los parajes de costumbre, publicándose además en los diarios de esta capital.

Barcelona 8 de febrero de 1858.—Ramon Figueras.

Anuncios judiciales.

Don Alejandro Benito y Avila, juez de primera instancia de la villa de Igualada y su partido. —Por el presente edicto, se cita y emplaza á toda y cualquiera persona que se crea tener algun crédito ó derecho contra los bienes de don Ramon Ferrer y Boldú, vecino de esta villa, para que dentro del término deveinte dias al de la publicacion en adelante contaderos, comparezca á deducirlo con presentacion de sus títulos justificativos en este juzgado por sí ó por medio de procurador que legítimamente le represente, en méritos del concurso de acreedores que ante el mismo y bajo la actuacion del infraescrito escribano se sigue, pues que de no hacerlo le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Dado en la villa de Igualada á cinco de enero de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Alejandro Benito y Avila.—Francisco Raurés, escribano.

Anuncios oficiales.

Monte-pio barcelonés.—Se avisa á los que tengan alhajas ó géneros empeñados en este Monte por préstamos cuyos plazos hayan vencido, acudan á redimir sus prendas ó á renovar sus pagarés satisfaciendo los intereses devengados, pues de lo contrario se procederá á la venta de dichas prendas en pública almoneda. Barcelona 9 de febrero de 1858.—El director de turno, Pablo Soler.

—Academia de Jurisprudencia y legislacion de Barcelona.—Mañana, miércoles, dia 10 del corriente, á las siete de la tarde, en el local de costumbre, se celebrará sesion ordinaria. Barcelona 9 de febrero de 1858.—El secretario 1.°, Ramon Torrens. 5

—Recaudacion de contribuciones directas de varios pueblos de la provincia de Barcelona. Abierto el cobro de las contribuciones espresadas en los pueblos cuyo recaudacion corre á mi cargo, pongo en conocimiento de los señores contribuyentes de los vecinos pueblos de Badalona, Gracia, San Andrés de Palomar y San Martin de Provensals, á fin de que se sirvan pasar á satisfacer sus cuotas á los respectivos pueblos donde radiquen sus oficinas, antes del dia 15 del corriente, evitándose de este modo los efectos que son subsiguientes al que deje de verificarlo. Barcelona 9 de febrero de 1858.—J. Batlle y Mas. 5

—Empresa del ferro-carril de Isabel II de Alar del Rey á Santander.—No habiendo podido celebrarse ayer la Junta general de accionistas que estaba convocada, por no haber concurrido la mayoría que se exige en el artículo 43 de los Estatutos, convoco á nueva Junta, en conformidad al 44, para el dia 2 del próximo marzo. Con la advertencia de que, segun el mismo artículo, serán válidos cualesquiera acuerdos que se adopten por los que asistan á esta segunda reunion. Santander 1.° de febrero de 1858.—El presidente del Consejo de Administracion, Cornelio Escalante. 5

—Sociedad del Gran Teatro del Liceo.—Direccion.—Baile de máscara.—Los señores socios suscritores se servirán pasar al segundo piso de lo Sociedad del Círculo, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde. y desde las seis á las nueve de la noche del viérnes 12, y desde las diez de la mañana á las tres de la tarde del sábado 13 del corriente, á recoger las tarjetas que les corresponden para el baile que tendrá lugar en la noche del mismo sábado, á cuyo efecto presentarán el título de suscripcion. Los señores propietarios de localidades del Teatro se servirán concurrir, durante las horas de funcion de los dias jueves y viérnes, con el propio objeto, á la Administracion del mismo. Barcelona 9 de febrero de 1858.—El Director, Domingo de Acilu. 5

—Instruccion primaria. Provincia de Barcelona.—Exámenes para maestras.—El jueves próximo, 11 de los corrientes, á las nueve de la mañana, darán principio en el salon de sesiones de la Excma. Diputacion provincial los exámenes para maestras de instruccion primaria. Barcelona 9 de febrero de 1858.—El secretario de la Comision, M. Tejada. 14

—Sociedad de el Olimpo.—Hoy miércoles, 10 de los corrientes, á las ocho de la noche, tendrá efecto la reunion de señores socios numerarios y supernumerarios, que no se verificó antes de ayer. Lo que se anuncia á los efectos consiguientes. Barcelona 10 de febrero de 1858.—P. A. de la J. D., Ramon Crexans, secretario. 14

—Sociedad de el Olimpo.—El jueves próximo, 11 de los corrientes, habrá baile de máscaras, empezándose á las nueve de la noche. Los señores socios se servirán pasar á recoger sus acciones los dias 9 y 10 de ocho á diez de la noche, en la secretaría. Barcelona 7 de febrero de 1858.—P. A. de la J. D.—Ramon Crexans, secretario. 14

—Nuevo Centro Filarmónico.—El viernes, 12 del actual, á las nueve de la noche, tiene lugar el segundo y último baile de máscara. Los señores socios se servirán pasar á hacer las propuestas de convite en los dias 10 y 11, y por la noche á recoger sus correspondientes tarjetas. Barcelona 9 de febrero de 1858.—La Direccion. 14

—Ferro-carril de Martorell á Barcelona.—La Junta de gobierno con arreglo á lo prevenido en los artículos 19 de los Estatutos y 12 del Reglamento ha acordado se celebre la junta general de accionistas ordinaria el dia 28 de febrero, á las once de la mañana, en la Casa Lonja. En su consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, el balance estará de manifiesto en la oficina de la Sociedad, situada en la estacion de esta capital, desde el dia 20 al 27 del actual, en cuyos dias los señores accionistas con derecho de asistencia se servirán pasar á recoger sus correspondientes papeletas de entrada, para concurrir á la junta general. Barcelona 6 de febrero de 1858.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno.—José Mestre y Cabañes, secretario. 12

—Canal de Urgel.—Se recuerda á los señores accionistas, que para las diez de la mañana del 13 de los corrientes está convocada la junta general ordinaria; asimismo que si en dicho dia no pudiese celebrarse por falta de número competente, tendrá lugar en el inmediato siguiente, cualquiera que sea el número de los señores concurrentes. Barcelona 10 de febrero de 1858.—P. A. de la J. A.—El secretario, Francisco Ferrer Busquets. 12

—El Ancora de seguros marítimos.—No habiendo tenido efecto en el dia de ayer la Junta general de señores accionistas, por no haber reunido los que asistieron el competente número de votos, con arreglo al art. 41 de los estatutos, se avisa para la segunda concocatoria que tendrá lugar el dia 10 del corriente, á las dos y media de la tarde en el local de esta Sociedad; advirtiendo que en conformidad á dicho artículo, serán válidos los acuerdos, sea cual fuere el número de los concurrentes. Barcelona 3 de febrero de 1858.—P. A. de la J. D.—El secretario, J. Luis Rauret. 0

—Gran fundicion y elaboracion de hierro en el Clot, de Font, Alexander y compañía.—Los señores accionistas de dicha sociedad se servirán hacer efectivo, en las oficinas de la misma, sita en la Rambla de Santa Mónica, n. 3, cuarto principal, el décimo dividendo de 5 por 100, en los dias laborables, desde el 12 al 24 del corriente, de nueve á tres. Barcelona 1.° de febrero de 1858. —Eusebio Font del Sol. 1

—La Industrial quincallera.—La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado reunir la Junta general de accionistas el dia 25 del corriente, á las cuatro de la tarde, en el local de la Administracion, sito en la calle del Arco del Teatro, núm. 21. En conformidad á lo que previene el Reglamento de la Sociedad en su art. 11, estará de manifiesto los quince dias anteriores á la celebracion de la Junta el balance del último año económico en las oficinas de la Administracion á fin de que los señores accionistas puedan examinarle y presentar á su dia los reparos que crean oportunos. Barcelona 4 de febrero de 1858.—P. A. de la J. de G.—El Director Administrador interino, A. Santomá. 8

—Empresa del camino de hierro de Barcelona á Arenys de Mar.—Concerniente á la acordado en Junta general de 30 del pasado, se satisfará un 4 1|2 p. 0|0 por saldo del dividendo del nuevo año económico, á cuyo fin los señores accionistas se servirán acudir desde las 10 de la mañana á la 1 de la tarde, á la tesorería de la Empresa, sita en la plaza del Duque de Medinaceli, n.° 1, piso principal, en los dias y por el órden siguiente: Los que poseen de 1 á 4 acciones, el dia 5 del corriente.—Los que poseen de 5 á 9 id., el dia 6 de id.—Los que poseen de 10 á 14 id., el dia 8 de id.—Los que poseen de 15 á 19 id., el dia 9 de id.—Los que poseen de 20 á 24 id., el dia 10 de id.—Los que poseen de 25 á 29 id., el dia 11 de id.—Los que poseen de 30 á 39, id., el dia 12 de id.—Los que poseen de 40 á 69 id., el dia 13 de id.—Los que poseen de 70 á 79 id., el dia 15 de id.—Los que poseen de 80 á 99 id., el dia 16 de id.—Los que poseen de 100 á 149 id., el dia 17 de id.—Los que poseen de 150 á 199 id., el dia 18 de id.—Los que poseen de 200 á 280 id., el dia 19 de id.—Los que poseen de 281 id., el dia 20 de id.—En obsequio á la brevedad del pago, se ruega á los señores accionistas se sirvan presentar sus títulos por órden numérico, llevando además por separado una nota de los mismos.—Barcelona 3 de febrero de 1858.—P. A. de la J. D., José Maristany y Triay, secretario. 2

—Gran fundicion y elaboracion de hierro en el Clot de Font Alexander y compañía.—Esta Sociedad celebrará junta general conforme al artículo 14 de sus estatutos el dia diez del próximo febrero, á las dos de la tarde, en los salones del Instituto industrial, calle del Conde del Asalto, n. 12. Del 5 al 10 estará de manifiesto en la Administracion de la Sociedad, sita en la Rambla de Santa Mónica, n. 3, el balance del finido año para los señores accionistas, y en los mismos dias podrán recoger las correspondientes papeletas de entrada los que tengan derecho á asistir. Barcelona 30 de enero de 1858.—Eusebio Font del Sol. 14

—Sociedad comanditaria de Castanys y compañía.—Fundicion de mineral de hierro en Sans. —Se advierte á los señores sócios que no hayan hecho efectivo el desembolso de diez por ciento, que se les tiene exigido, lo verifiquen hasta el dia 12 del corriente, en las oficinas de la Sociedad, á las horas de costumbre, pues pasado dicho término caducará su derecho. Barcelona 6 de febrero de 1858.—P. A. de la C. C., el secretario interino, Domingo Serra. 3

—El Cabotage. Compañía general de seguros marítimos.—En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 18 y 38 de los estatutos, la Junta inspectora convoca la general de accionistas ordinaria para el dia 11 del mes de marzo próximo, á las seis de la tarde, en las oficinas de esta Sociedad, sita en la plaza de Palacio, núm. 2, cuarto principal, en las cuales queda de manifiesto el balance general de la misma desde su instalacion hasta 31 de diciembre de 1857.—En su virtud, los señores accionistas con derecho de asistencia se servirán pasar á recojer en los dias 8, 9 y 10 del mismo las papeletas de entrada.—Barcelona 6 de febrero de 1858.—P. A. de la Junta inspectora, Francisco Serradora y Altés, secretario. 2

—La Union comercial.—La Junta directiva ha acordado señalar el dia 14 de febrero próximo y hora de las once de la mañana, para la celebracion de la general de accionistas á tenor del artículo 26 de los Estatutos. El acto tendrá lugar en la casa n. 23 de la calle Ancha, nuevo local al que van á trasladarse en breve las oficinas de la Sociedad. Los señores accionistas con derecho de asistencia que deseen evitar la presentacion de sus títulos prevenida en el artículo 28 del Reglamento, podrán proveerse de una papeleta de ingreso que se les facilitará por secretaría en los ocho dias anteriores al de la Junta. Barcelona 12 de enero de 1858.—P. A. de la J. D., Juan Bautista Orriols, secretario. 9

—La España Industrial.—El jueves 11 del corriente, quedará abierto en la Caja de esta Sociedad, calle Nueva de San Francisco, número 2, cuarto principal, el pago de los beneficios del segundo semestre de 1857, á razon de 25 reales por accion.—Horas de despacho, de diez á una. Barcelona 7 de febrero de 1858.—P. A. de la J. de G., el vocal secretario, V. de Compte. 13

Parte religiosa.

Hoy, á las seis y media, la Iltre. y Vble. Congregacion de señoras de la Buena Muerte, establecida en la iglesia de San Juan de Jerusalen, tendrá sus ejercicios de instituto con esposicion de S. D. M., y predicará «de los pocos que logran la salvacion» el M. I. Sr. D. José Cid, canónigo de la Santa Iglesia de Vich.

La Comunidad de Religiosas Capuchinas celebrará mañana, 11, la acostumbrada fiesta de desagravios. A las diez oficio solemne cantado por la Comunidad. A las cinco de la tarde el Santo Rosario con música, sermon que dirá el Rdo. D. José Serrancolí, presbítero; concluyendo con los gozos y reserva de S. D. M.

Continúan en el antiguo templo de San Miguel los dias de gracia á la novena del purísimo Corazon de María. Hoy, mañana y el viernes predicará el Rdo. D. Ramon María Camps.

Continúa el devoto novenario de la Corte de María en la iglesia parroquial de Santa María del Mar, y predicará en el dia de hoy el Rdo. D. Antonio Perramon, Pbro.

Continúa en San Agustin el octavario de la Minerva y oracion de las Cuarenta Horas, siendo hoy el orador el Rdo. Dr. D. Francisco de Paula Ventalló, catedrático del Seminario, y el objeto del discurso: «El Santo Sacrificio de la Misa».

Don José Pasqués y Camprubí falleció el 17 de enero último. (D. G. G.) Su esposa Doña María Pasqués y Diaz, hermanos políticos y sobrinos suplican á sus amigos y conocidos, que por olvido involuntario no hayan recibido esquela de convite, le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á las exequias funerales que para descanso de su alma se celebrarán hoy miércoles, 10 del corriente, en la iglesia parroquial de San Cucufate, á las diez de la mañana. Las misas despues del oficio y en seguida la del perdon. El duelo se despide en la iglesia.

Parte económica.

OJOS ARTIFICIALES HUMANOS

El profesor en la ciencia de curar, que vive en la calle del Conde del Asalto, n. 16, piso principal, (donde se halla un memorialista á la entrada), acaba de recibir un depósito del inventor M. Boissonneau, los que promete colocar con toda perfeccion á las personas que los necesiten; cumple á su deber advertir que una vez puestos no se distinguen de los naturales, puesto que ejecutan sus movimientos con la misma perfeccion que estos. Dicho profesor se ha dedicado con particular esmero á la curacion de todas las enfermedades de los ojos, de la boca, herpéticas, venéreas y demas que se forman en las vias urinarias, valiéndose en algunos casos, con sorprendentes resultados, del aparato galvánico medical. 4

AVISO A LOS VIAJEROS.

Sale diariamente el nuevo coche con el nombre de «Moderador de precios,» y de la propiedad de Antonio Sacristan y compañía.

PUNTOS DONDE SE HALLAN LAS ADMINISTRACIONES.

Barcelona.

Riera del Pino, n. 12, entrando por la plaza de la Boquería.

Igualada.

Rambla, n. 6, casa de Cardona, junto á la casa de postas.

IMPORTANTE para los aficionados al bullicioso Carnaval, que con tanta pompa celebra todos los años la animada poblacion de Villanueva.

El hermoso vapor «Negrito» á mas de sus salidas regulares de este puerto los jueves y domingos, saldrá parr dar un viaje especial y de recreo á Sitjes y Villanueva el sábado 13, á las diez de la mañana. Y no obstante su vuelta regular de Tarragona el mártes 16, dará tambien otro viaje especial el miércoles 17, á la misma hora, para ir á recoger á los que hayan querido apurar todo lo que da de sí la festividad de Carnestolendas. 4

PIEDRA DEL AGUILA, conocida y aprobada para curar los flujos de sangre. Hállase en la calle de Jaime I, n.° 3, piso 2.° 5

FARMACIA Y JARABERIA DEL GLOBO.

PLAZA REAL.

Pasta de jaramago, compuesta por el Dr. Padró.

Esta pasta aventaja en superioridad y eficacia á la mayor parte de los pectorales conocidos hasta ahora; cura brevemente el ahogo, la tos seca ó húmeda provocada por la adherencia de mucosidades en la garganta, el mal de garganta con ó sin inflamacion, la coqueluche, la ronquera seca y con estincion casi completa de la voz, los catarros crónicos y agudos en todos sus períodos, las irritaciones bronquiales, el catarro epidemico ó grippe, y demas afecciones de los órganos respiratorios.—Caja 6 rs.

Se hallarán en el propio establecimiento los pectorales siguientes, todos garantidos por su legitimidad y esmerada preparacion:

PASTILLAS.

De azufaifas.	Caja.	8	reales.	De Ermita.	Caja.	8	reales.
» Médula de vaca. . .	»	8	»	» Helicina.	»	12	»
» Líquen con regaliz. .	»	6	»	» Reynold Ainé. . . .	»	8	»
» Pectorales balsámicos. .	»	2	»	» Nafé de la Arabia. . .	»	8	»
» Goma.	Onza.	1	»	» Carragaheen.	»	8	»
» Pasta de Guimauve. . .	»	1	» 17	» Líquen de Islandia. . .	»	2	»
» Malvavisco.	»	1	»	» Caracoles perfeccionados.	»	5	»
» Regaliz cristalizada . .	»	1	»	» Ipecacuana.	»	4	»

JARABES PECTORALES.

De helicina.	Botell.	16	reales.	De Lechuga de H. A.. . .	»	20	»
» Lamouroux de Padró. .	»	6	»	Cigarros yodurados del Doc-			
» Nafé de la Arabia. . .	»	16	»	tor Chartoule.. . . .	Frasc.	20	»
» Médula de vaca. . . .	«	10	»	Yodómetros completos del			
» Nuevo jarabe pectoral. .	»	20	»	mismo autor.	Uno.	200	»
» Lenitivo de F.	»	14	»	Idem pequeño modelo. . .	»	120	»
» Caracoles.	»	8	»	Idem llamados *pipas* de cris-			
» Alquitran, «Goudron». .	»	8	»	tal muy sencillas, para las			
» Liquen de Islandia. . .	»	6	»	aspiraciones de yodo puro.	»	20	»
» Regaliz.	»	3	»	Helicina del Dr. L. . . .	Frasc.	10	»

TOS. En la actual estacion en que son tan comunes los resfriados, ronqueras, catarros, la tos seca y húmeda, y los ataques asmáticos, creemos hacer un bien á la humanidad publicando las pastas y pastillas pectorales que preparamos, y que son recomendadas por los mejores médicos de España:

Pasta de Borrell, á 5 rs. caja. Id. de Ewars, á 10 rs. caja. Id. de médula de vaca, á 8 rs. caja. Id. de caracoles, á 4 rs. caja. Id. de liquen, á 4 rs. caja. Id. de azufaifas, á 5 rs. caja. Id. de regaliz, á 3 rs. caja. Id. balsámica, á 2 rs. caja. Pasta de guimauve, á 1 rl. onza. Pasta de goma fundida, á 1 rl. 17 mrs. onza.

Botica de Borrell, calle del Conde del Asalto, esquina á la de San Ramon, n. 52. 4

VERDADERA LIQUIDACION

POR POCOS DIAS Y NUEVA REBAJA EN LOS PRECIOS.

CALLE DE FERNANDO VII, N. 32 PISO PRINCIPAL, SOBRE LA TIENDA DE ESTAMPAS.

MR. FOURCADE, comisionista de las mejores fábricas de Bruselas (Bélgica), ha recibido órden de regresar á su pais, y por lo tanto se vé en la precision de liquidar todos los géneros que le quedan existentes; los cuales se venderán con una baja considerable sobre géneros asegurados de puro hilo. Precios fijos sobre el valor primitivo.

Los géneros espresados en venta son: Telas Holanda, de hilo retorcido; telas de 13 palmos ancho para sábanas, telas llamadas de Grenoble y de bagas á todos anchos; mantelerías adamascadas, de alemanico y de granito; toallas de lo mismo; pañuelos de batista blancos y de color, pañuelos de pita. 14

VINO. Un cosechero lo tiene muy bueno y de varias clases á precios equitativos. Informarán en la litografía de Mallis, Rambla, junto al Liceo, y en el café de Castells, plaza de Palacio. 1

COLECCION DE GUIAS DE CATALUÑA,

POR D. VICTOR BALAGUER.

En la administracion de la imprenta de Cervantes, calle de Fernando VII, esquina á la Rambla, se hallan en venta, á 4 reales cada una, las Guias de los ferro carriles del Este, del Norte, del Centro y de Tarrasa, con todas las noticias necesarias á los viajeros y todos los datos estadísticos, históricos y tradicionales de las poblaciones y comarcas que se atraviesan.

En el mismo punto se vende la «Guia de Monserrat y de sus cuevas», á 7 reales en rústica y 10 en pasta. 9

Empréstito

DEL FERRO CARRIL DE BARCELONA Á ZARAGOZA.

ABIERTO BAJO DOS SISTEMAS A VOLUNTAD DEL SUSCRITOR.

PRIMER SISTEMA.

Obligaciones de 100 pfs. emitidas á la par con interés de 6 p. c. anual. Se pagan los intereses por semestres en los meses de enero y julio de cada año, comenzando en el de julio de este año. El capital se amortiza por sorteos anuales que empezarán en 1867.

SEGUNDO SISTEMA.

Obligaciones de 100 pfs. con interés anual de 5 p. c. Se emiten á pfs. 84. Los intereses se pagan por semestres como en el anterior. El capital se amortiza por sorteos que se verificarán por semestres, comenzando en el año de 1858. Las obligaciones que salen en los sorteos son amortizadas con la cantidad de pfs. 100 cada una.

Se suscribe en la Administracion de la Sociedad del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, plaza de Palacio, n. 16, y en la de la Catalana general de Crédito, plaza del Duque de Medinaceli, donde se darán los demas pormenores, y los formularios para la suscripcion. 8

VAPORES CORREOS

De CADIZ á la HABANA tocando en SANTA CRUZ DE TENERIFE y PUERTO-RICO.

GAUTIER HERMANOS Y COMPAÑIA.

Estos vapores saldrán de Cádiz el 12 de cada mes, conduciendo la correspondencia pública y oficial.

Precios de pasaje.	Sta. Cruz de Tenerife. *Pesos fuertes.*	Puerto Rico. *Pesos fuertes.*	Habana. *Pesos fuertes.*
Popa 1.ª clase. . . .	40	125	150
Proa 2.ª clase. . . .	30	80	100

Los pasajeros que deseen estar solos en sus camarotes y tener el privilegio de elegirlos en primer turno, pagarán ademas para la Habana 50 pesos fuertes; Puerto Rico 25 y Tenerife 10; pero la Compañía se reserva siempre el disponer de las camas vacantes, devolviendo á los pasajeros el esceso que hubieren pagado por estar solos.

Para todas las noticias de fletes y pasaje, dirigirse en

Madrid, Excmo. Sr. D. Nazario Carriquiri, calle de Jacometrezo, número 66.—Cádiz, Señores Lacave y Echecopar.—Barcelona. D. Daniel Rinol, calle de la Vidriería, número 15. 0

TRATADO

DE MEDICINA Y CIRUGIA LEGAL, TEORICA Y PRACTICA.

POR EL DR. D. PEDRO MATA.

Catedrático de término en la Universidad central, encargado de la asignatura de medicina legal y toxicologia, etc. Obra premiada por el gobierno, oido el Consejo de Instruccion publica. Tercera edicion, corregida, reformada, puesta al nivel de los conocimientos mas modernos, y arglada á la legislacion vigente.

Tres tomos en 8.° de buen papel y esmerada impresion, 84 rs.

Hállase de venta en la librería de Salvador Manero, Rambla de Santa Mónica, número 2, frente al Correo. 12

MONUMENTO A CERVANTES.

GRANDIOSA EDICION DEL INGENIOSO HIDALGO D. QUIJOTE DE LA MANCHA.

Compuesto por Miguel de Cervantes Saavedra.

Constará de unas 50 entregas á 4 reales cada una, de 12 láminas grabadas en acero, dibujadas por Espalter, Madrazo, Murillo, Ribera, Lorenzale, Fluxench, Montañés y Ferrant, y del retrato de Cervantes, dibujado por D. Federico de Madrazo.

Cada lámina equivale á una entrega.

Se reparte la segunda entrega y una lámina.

Se admiten suscripciones en los puntos siguientes: Librería de Tomás Gorchs, editor, calle del Cármen, n. 38. Librería de la señora viuda de Saurí, calle Ancha, esquina á la del Regomir. Librería de José Mañá, plaza de San Miguel. Estampería de Roca y Gorchs, bajada de la Cárcel. Administracion de la imprenta de Cervantes, Rambla del Centro, esquina á la calle de Fernando VII. 9

PRESTAMO DE 14 MIL DUROS.

Se tomarán á préstamo con hipoteca de fincas rústicas y una casa muy grande, sita en una de las poblaciones mas importantes de esta provincia, la cantidad de catorce mil duros. Dará razon de sus demas pormenores, D. José Andréu, notario, calle del Hospital, n.º 47, piso 2.º

ARRIENDO. Cerca de Sabadell, se arrienda una fábrica de hilados y aprestos de lana, movida por agua, con toda la maquinaria á punto de funcionar. Para su ajuste, dirigirse en esta, plaza de Arrieros, núm. 5, piso 3.º, y en Sabadell, calle de San Juan, núm. 8. 5

PIANOS DESARREGLADOS. Se compran si son de buen autor. Calle de San Pablo, n.º 10, memorialista, informará. 5

FOSFOROS DE CERILLA DEL GLOBO DE VALENCIA. Depósito, calle del Hospital, núm. 39, cerería. 5

Libros.

CARTELES DE LECTURA POR D. Mariano Brosa, al ínfimo precio de 4 rs. la coleccion.—Cartilla de lectura por el mismo autor, á 5 rs. docena.—Dichas obras se venden en la librería de Bastinos, calle de la Boquería, n.º 47, y en la de la viuda Mayol, calle de Fernando VII, núm. 13. 2

ELEMENTOS DE GEOGRAFIA UNIVERsal para las escuelas elementales y superiores de ambos sexos, por D. Mariano Maymó. Obrita arreglada al último censo y la mas adecuada para el estudio de la geografía, especialmente para los alumnos de primera y segunda enseñanza que hayan de examinarse de esta asignatura. Un tomito en 8.º, á 3 reales vellon. A los señores maestros que tomen una docena ó mas ejemplares se les hará una rebaja proporcionada. Véndese en la librería de D. Tomás Gorchs, junto á la Universidad; en la de Mayol, calle de Fernando VII; en la de Bastinos, calle de la Boquería y en casa del autor, calle del Cármen, n. 68, bajos. 8

EL ARTE DEL LICORISTA, O NUEVO método para hacer toda clase de licores finísimos sin destilacion y en frio, por medio de las quintas esencias inventadas por D. Juan Felipe Le Beuf, farmacéutico químico del Colegio especial de París, individuo del Jurado de Medicina de los Bajos-Pirineos. Tercera edicion, revisada y aumentada por D. Fernandez Le-Beuf.—Un cuaderno en 8.º 10 rs.—Véndese en la librería de Salvador Manero, rambla de Sta. Mónica, n. 2, frente al Correo. 2

BIBLIOTECA DEL CURA PARROCO, OBRA enciclopédica, destinada á proporcionar á los curas y teólogos la suma de conocimientos necesarios para el buen desempeño de su ministerio y gobierno, como particulares, escrita por D. Orencio Santolaria y Anoro, párroco de Arbancés, en la diócesis de Huesca.—La obra se publicará por tomos de mas de 400 páginas cada uno, remitidos por el correo; y constará de tres, con dimensiones, tipo y papel iguales al prospecto.—Precio de suscricion 16 rs. cada tomo, entregados al tiempo de recibirlo, en todas las poblaciones de España. Para los no suscritores se venderá á 18 rs. cada tomo. Se suscribe en la librería de Bastinos, calle de la Boquería. 3

Avisos.

UN SUGETO DE UNA EDAD REGULAR, instruido en aritmética ó cuentas, gramática castellana, latina y francesa, desearía ser colocado en una casa de arraigo ó haciendas para llevar las cuentas de sus intereses: tiene personas que lo abonarán, y darán razon en la plaza del Padró, n. 7, tienda de confitería. 1

ENFERMEDADES VENEREAS Y HERpes.—Su curacion por el cirujano Manresa y Castells, pasaje de Madoz, n. 3, piso primero; adviértase que no ordena mercurio y no se paga en caso de no curar radicalmente. 3

DEPENDIENTE.—EN CLASE DE MERItorio hay uno que desea encontrar colocacion en alguna casa de comercio. Informará D. Miguel Arañó, calle de Tarrós, núm. 6. 7

NUEVO CURSO DE TENEDURIA DE LIbros en partida doble, y letra inglesa, lo que se enseña por lecciones y por meses, con toda operacion relativa al comercio. Calle de Gignás n. 54, piso tercero. Para este curso no admiten mas que seis alumnos. 5

EN LA RAMBLA DE SAN JOSE, NUM. 17, piso 2.°, se solicita un profesor de matemáticas y dibujo para dar lecciones al dia á un jóven de 16 años, de nueve á diez de la mañana, y de tres á cuatro de la tarde. 9

UNA SEÑORITA HUERFANA MADRILEña desearia colocarse en casa de unos señores que tengan niñas para educarlas á escribir, leer, coser, bordar, planchar, ó para ayudanta un colegio; tiene personas que abonarán su conducta. Informarán en la fábrica del gas, en la Barceloneta. 2

UN JOVEN CASADO, DE 25 AÑOS DE edad, del comercio de Madrid, desea encontrar una colocacion mercantil. Darán razon en la calle del Conde del Asalto, n. 43, piso primero. 3

SE NECESITA UN MANCEBO BARBERO para todo estar. Darán razon en la calle Mayor de Gracia, n. 6, tienda. 9

EN EL ESCRITORIO DE LA CALLE Nueva de San Francisco, núm. 9, se necesita un teneedor de libros que haya estado encargado de la contabilidad por partida doble en alguna casa de comercio de esta, y tenga buen carácter de letra y personas de arraigo que puedan recomendarle. 8

SE TOMARAN A PRESTAMO DE 3000 A 3600 duros sobre una finca en las inmediaciones de esta ciudad, de valor 30,000 libras, al interés que se convenga. No se tratará sino con los mismos interesados. Dará razon el carpintero de la calle del Vidrio, núm. 3. 8

LA PERSONA QUE DESEE COLOCAR 2500 ó 3000 libras con buena hipoteca, papeles corrientes y al interés del seis por ciento, en la Administracion de este Diario, le indicarán á quien debe dirigirse. 8

PEDRO VIVES, IMPRESOR, LIBRERO Y encuadernador, con establecimiento en Barcelona, Sabadell y Arenys de Mar, ofrece sus servicios á las personas que se dignen favorecerle, no tan solo en cuanto abarcan los tres citados ramos, mas tambien en toda clase de objetos litográficos y fabricacion de libros rayados. La perfeccion en el trabajo y la economía compatible con la bondad del mismo, son la garantía que ha ofrecido en mas de 20 años de establecimiento y la que ofrece nuevamente á cuantos se dignen emplearle. 1

LECTURA DE LIBROS.—SE SUSCRIBE frente la bajada de la Canonja, tienda. 1

BARBERO.—SE NECESITA UNO PARA todo estar, en la calle del Rech, n. 6, tienda. 1

UN JOVEN FRANCES, HIJO DE FAMILIA de toda recomendacion, muy versado en el castellano y en el comercio, desea colocacion en algun escritorio ó despacho por mayor. Informarán en la Droguería del Sol, en el Borne. 1

HAY UN SUGETO QUE CUENTA 22 AÑOS de buenos servicios en destinos subalternos en el ramo de Hacienda, y desea encontrar una colocacion, ya sea para el cuidado de algun almacen ó bien para el cobro y pago de alquileres de casas y demás. Tiene personas de carácter que abonarán su buena conducta, tanto en la capital como fuera de ella, y además ofrece tambien garantir toda la responsabilidad que se le confie á su cargo. Dará razon don Narciso Ferreras, calle de Flassaders, n. 39, frente al callejon de las Moscas, y en la Administracion de Loterías de la calle de la Espasería. 1

PARA UN BUQUE QUE HA DE TRANSportar colonos asiáticos de Hong-Kong á la Habana, se necesita un profesor de medicina y cirugía. Informarán de los pormenores del contrato los señores C. Montagú y compañía, calle den Cuch, n. 15, cuarto principal. 6

EL NOTARIO DON IGNACIO FERRAN Y Sobregués, ha trasladado su habitacion y despacho á la calle de la Leona, núm. 8, piso primero de la derecha. 1

Casas de huéspedes.

EN UNO DE LOS PUNTOS MAS CENTRIcos de esta ciudad habita una señora viuda, la que admitirá en clase de pupilos á dos caballeros, ó les alquilará habitacion por separado con muebles lucidos y buenos. Darán razon en la calle del Call, n. 18, piso tercero. 4

EL CONFITERO DE LA CALLE DEL Conde del Asalto, núm. 3, informará de una reducida familia que ocupa un espacioso segundo piso inmediato á la Rambla, que admitirá solo á un caballero para vivir en familia. No es casa de huéspedes. 8

SE DESEA UNO O DOS CABALLEROS á pupilaje, con asistencia ó sin ella. Darán razon en la calle del Conde del Asalto, n. 62, piso primero. 11

EN UN PARAJE CENTRICO DE ESTA ciudad hay dos salas con alcoba que las cederán á dos ó tres caballeros dándoles toda asistencia ó sin ella. Informarán en la chocolatería de la calle de Jaime I, n. 2. 2

UNA SEÑORA VIUDA QUE VIVE EN LA Rambla tiene dos escelentes habitaciones, las que cederá á dos caballeros con manutencion ó sin ella. Dará razon el memorialista de la calle de Raurich. 9

Ventas.

ESTAN PARA VENDER UNAS PUERTAS vidrieras, propias para una tienda ó almacen y unas puertas sencillas de madera para el mismo objeto; todo en muy buen estado. Informará el carpintero de la calle del Bou de la Plaza Nueva, n. 6. 9

PASTAS PECTORALES DE CARACOLES y de líquen, á 3 rs. caja. Botica de Texidor, calle del Conde del Asalto, n. 28, frente la calle de Guardia. 5

EN LA CONFITERIA DE LA CALLE DE Raurich, n. 20, se acaba de recibir una gran remesa de esquisitas pasas de Málaga, así como el legítimo salchichon de Vich, hecho este año: cuyos géneros se espenden por mayor y menor, á precios módicos. 1

ENFERMEDADES DE NIÑOS,

MEDICAMENTOS PREPARADOS POR MONTESINOS.

Looch pectora de Ganbio para curar la tós convulsiva de los niños, coqueluche, catarro, raquitismo y pérdida de apetito.

Jarabe para la baba de Burns.—Eficaz para curar el dolor que produce la denticion en los niños, los cólicos acompañados de dolor de vientre, calentura y todas las enfermedades que provienen de la denticion.—Botica de Montesinos, calle de la Platería, n. 48, esquina á la de Manresa. 3

COLDCREAM del Dr. BAUME

Dice el autor que este cosmético mantiene la frescura de la cara y disipa las arrugas causadas por la sequedad. Con él frotando con un pañuelo muchas damas de alto rango se lavan la cara y cuello diciendo les borra ciertas manchas y aumenta la blancura del cutis.—Se usa contra el escozor que deja la navaja, contra los barros (barbs), y otras erupciones. Varios médicos de los mas notables de esta capital lo emplean como el mejor emoliente, pues dulcifica momentáneamente cualquier úlcera. A dos rs. onza y 4 rs. frasco. Botica de Oriente, Rambla, núm. 26, cerca del cuartel de la Guardia civil. 12

MADERA MELIS SUPERIOR DE VARIAS dimensiones, de los Estados-Unidos. Se halla de venta á precios módicos, en el depósito de D. José Fonts, junto al astillero de este puerto.

VINO DE COSECHERO, PURO DEL pais, á 18 y 22 cuartos botella. Puntos de venta. Llano de la Boquería, n. 4, y calle Ripoll, n. 6.

TELARES CON MAQUINAS A LA JACquard.—Se venderán por junto ó separado veinte montados con máquinas de 700, 200 y 100 agujas. Además hay otras máquinas á la Jacquard sueltas y otros útiles como bomba urdidor, máquina de «mullat» etc. Dará razon el carpintero Mariano Majó, calle de Mercaders, n. 19. 5

POR AUSENTARSE SU DUEÑO DE ESTA ciudad se vende una tienda de cacherrería. Darán razon en la calle de Xuclá, número 15, tienda. 7

A LOS CONSUMIDORES.—EN LA CONFItería de la Rambla, esquina á la calle del Conde del Asalto, se acaba de recibir la tan acreditada cerveza inglesa. 7

SE ACABAN DE RECIBIR ACEITUNAS de Sevilla, gordales, de Padron, de la Reina, y Manzanilla, la rica manteca de Tarrasa de la acreditada vaquería del señor baron de Corbera, y la superior manteca de Flandes; chorizos, embuchados, y solomillos estremeños, garbanzos del Sauco de superior calidad, salchichon de Lion, Arlés, Génova y de Vich. Calle de Escudillers, n. 6, entrando por la Rambla, tienda del Colmado. 5

HAY PARA VENDER UNA TIENDA DE barbero en el mejor punto de la ciudad, y tambien un pianino de buena construccion. Darán razon en la calle del Hospital, n. 39, cereria. 9

QUESOS FRESCOS DE HOLANDA.—SE venden á 4 rs. libra, en la calle Ancha, n.° 3, enfrente la casa del Conde de Santa Coloma. 5

EN LA CALLE DE CIBADER, NUMERO 6, tienda de carpintero, siguen construyendo carretones propios para carriles y carreteras. En la misma hay dos armarios guarda-ropas, que se darán á un precio módico. 8

A VOLUNTAD DE SUS DUEÑOS SE VENderá en pública subasta, siendo la proposicion admisible, la fragata española «Cornelia», y se señala para su remate el dia 15 del corriente, á las cuatro de la tarde, en el anden de este Puerto. El inventario obra en poder del subastador D. Juan Santasusagna. 9

EN LA CALLE DE FERLANDINA, NUM. 3, en casa del pintor de coches, hay para vender una tartana y un tilburí. 2

ESTA PARA VENDER O ALQUILAR UNA casa grande en la calle de las Tapias, n. 5. Darán razon en la misma. 2

Compras.

A BUEN CAMBIO SE COMPRAN LOS BIlletes y recibos de los empréstitos de los años 1854 y 1855. Títulos y créditos de la deuda del personal y demás papel del Estado. Dirigirse á la agencia de negocios «La Universal», calle del Consulado, frente la Lonja. 3

Alquileres.

SE ALQUILA UN HUERTO CON SU NOria, lavaderos y habitacion para un hortelano, distante media hora de esta ciudad. Informarán en la calle del Hospital, n. 49, piso 2.° 6

SE ALQUILA EN LA CALLE DE ASSAHOnadors un almacen y segundo piso. En el número 18, tienda de la calle de la Blanquería, darán razon. 3

EN SAN QUIRICO DE TARRASA HAY una casa y fábrica con sus útiles para alquilar. Dará razon José Maurí, residente en San Andrés de Palomar, calle de Sta. Marta, n. 11.

ESTAN PARA ALQUILAR DOS TIENDAS en la calle del Hospital, con agua de pié, almacenes y buenas luces. De todo informarán en la misma calle, n. 110, piso segundo. 1

SE DESEA ARRENDAR O ADMITIR UN sócio en un vapor de hilados, sito en Mataró; el que pretenda una de las dos cosas, podrá apersonarse con D. Jorge Gironés, que habita en la plaza Mayor de dicha ciudad, tienda de varios géneros. 1

EL PISO SEGUNDO DE LA CASA NUM. 36, de la calle Nueva de San Francisco, ha de quedar desocupado: tiene vista á jardines y es de regular capacidad. En el mismo están las llaves. 11

HAY UN CUARTO PARA ALQUILAR EN la calle de Fernando VII, n. 53, piso 2.º 8

Pérdidas.

INTERESANTE.

En la mañana del dia 8 del presente mes se estravió la mitad de un sellito, dije de reloj, que consiste en un topacio cuadrado, engastado en oro esmaltado. Se suplica á la persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo, lo haga á D. Vicente Terreiro, portero de la Administracion de Aduanas, quien enseñará la otra mitad de dicho sellito, y entregará una gratificacion igual al valor de la pérdida. 7

EL QUE HAYA RECOGIDO UN PERRITO faldero de color blanco y el pelo un poco largo, que se estravió el dia 8 del presente, sírvase entregarlo en la calle de Fernando VII, n. 17, entresuelo que se le gratificará. 1

Sirvientes.

HAY UN JOVEN QUE DESEARIA COLOcarse en una casa ya fuese para acompañar algun señor, ó ya para ocuparse en los quehaceres de la misma. Informarán en la calle de Ripoll, núm. 4, tienda de la esquina. 2

Parte comercial.

CAMBIOS corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona á 9 de febrero de 1858.

	90 dias fecha. DINERO.	PAPEL.	8 dias vista. DINERO.	PAPEL.	Observaciones.
Lóndres. . . .	Sin cambio fijo.				Por un p. fuerte.
Paris.				5'17	
Marsella. . . .				5'17	

	8 dias vista. Dinero.	Papel.			8 dias vista. Dinero.	Papel.	
Madrid.....	1		0|0 daño.	Zaragoza....	1|2		0|0 daño.
Cádiz.....	1|4		beneficio.	Coruña.....	1 1|2		id.
Sevilla.....	1|8		id.	Valladolid..			
Málaga.....	1|2		daño.	Almería.....			
Granada.....	1 1|2		id	Tarragona..	3|4	1|2	id.
Bilbao.....				Reus.....	3|4	1 2	id.
Santander...				Palma.....			
Murcia.....				Gerona.....			
Alicante....	1|2		id.	Lérida.....			
Valencia.....	par.			Gibraltar....			

EFECTOS PUBLICOS.

	Dinero.	Papel.	Observaciones.
Títulos al portador del 3 p. c. consolidado. .	38'80	38'85	p. c. valor.
Títulos del 3 p. c. diferido.	26'95	27·	
Billetes de calderilla.	89 85	90·	

ACCIONES.

	Capital.	Desembolsado.		
Banco de Barcelona.	4,000 rs	25 p. c.	43'25	43'50
Sociedad catalana general de crédito 1.ª y 2.ª emision.	2,000 rs.	30 p. c.	41'50	41'60
Id. id. 3.ª emision.	2,000 rs.	30 p. c.	39 60	39 70
Crédito movillario barcelonés. . .	2,000 rs.	30 p. c.	38'75	39·
Union comercial.	4,000 rs.	30 p. c.	36 60	36 75
Caja catalana industrial y mercantil.	4,000 rs.	20 p. c.	21'90	28·
Com.ª bar.ª de seguros marítimos. .	20,000 rs.	6 p. c.	67'75	68·
Com.ª catalana general de seguros.	5,000 rs.	6 p. c.	25'50	26
Compañía Ibérica de seguros. . .	5,000 rs.	6 p. c.	18 50	18 75
El Cabotaje.	5,000 rs.	6 p. c.	25'50	25 75
Naviera catal.ª de seguros marítim.	5,000 rs.	10 p. c.	16 25	16'50
Lloyd Catalan de seguros marítim.	10,000 rs.	10 p. c.	17'25	17'50
La Masnouense de seguros mariti..	4,000 rs.	10 p. c.	12 75	13·
Ferro-carril del Este de Barcelona..	2 000 rs.	Todo.	118'50	118'75
Ferro-carril de Barcelona á Zarag.ª	2,000 rs.	50 p. c.	36'25	36'50

Vigía de Cádiz del 30 de enero.—Vap. esp. Turia, Devesa, de Liverpool, y la Coruña, con mercancías.—Vap. esp. Santa Justa, Beca, de Gibraltar y Algeciras, con varios efectos.—Vap. español San Servando, Cantillana, de Sevilla, con aceite.—Y un laud de la Higuerita, con higos.—Entraron ayer.—Han entrado los buques siguientes: Vap. esp. Pensamiento, Morquecho, de Huelva, con chacina.—Vap. Theodosio, de Sevilla y Bonanza.—Un laud con espartería y dos falúchos con carbon, de Algeciras, y otro de Huelva, con naranjas.—Observaciones marítimas: Una gol. queda á sotavento.—Pasó al O. una frag.—Han salido: Vap. esp. América, Carbonell, para Vigo, el Carril, la Coruña y Liverpool.—Vap. esp. Almogavar, Molins, para Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.—Pailebot esp. Cármen Victoria, Otero, con madera, para Sevilla.—Vap. Hadriano, para Bonanza y Sevilla.—El vap. esp. Turia, saldrá para Málaga, Alicante, Valencia y Barcelona.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. E. fresquito, nubes.—A las 12. E. fresco, alguna cerrazon.—Al Ocaso. E. id., nublado.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá el jueves 11 del corriente, á las tres de la tarde, el vapor español el Mallorquin, su capitan D. José Estadé y Sabater; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en los pórticos de Xifré, n. 6. 5

PARA VALENCIA, MALAGA, CADIZ Y LIVERPOOL.

Saldrá el dia 10 del actual, á las 5 de la tarde, el vapor español el Turia, su capitan Don Antonio Devesa; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en el escritorio de Bohigas, al lado de Palacio, plaza de las Ollas. 9

LINEA HISPANO-INGLESA.

PARA VALENCIA, MALAGA, CADIZ, VIGO, CORUÑA Y LIVERPOOL, admitiendo cargo para SEVILLA.

Saldrá el 11 del corriente, á las doce de la mañana, el hermoso vapor español de hélice de 800 toneladas Ebro; su capitan D. Juan Molins; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los señores D. Pablo M. Tintoré y Comp., plaza de la Constitucion. 5

PARA SITJES, VILLANUEVA, Y TARRAGONA.

Sale de este puerto el vapor Negrito los domingos y jueves á las ocho y media de la mañana, y de Tarragona los martes y viernes; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Tras-palacio, n. 7, agencia, y Rambla del Centro, n. 37, casa de cambio, frente al Teatro Principal. 0

NAVEGACION E INDUSTRIA.

PARA VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA, ALGECIRAS Y CADIZ; admitiendo carga para SEVILLA.

Saldrá el 12 del corriente enero, á las diez de la mañana, el acreditado vapor español Cid, capitan Don Pablo Zanné y Oliver; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de San Sebastian, n. 46, piso principal. 11

COMPAÑIA MARSELLESA DE NAVEGACION A VAPOR.

M. FRAISSINET, PADRE E HIJOS.

PARA VALENCIA.

Saldrá el 11 del corriente, á las dos de la tarde, el vapor francés á hélice L'Isère, de 900 t., cap. Monier; admite pasajeros. Lo despacha Don Ramon Comas y Salitre, calle de Rosich, n. 1, esquina á la de la Platería. 14

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE, SAN JUAN DE PUERTO RICO Y MAYAGUEZ.

Saldrá á primeros del entrante mes el bergantin español «Conde de Reus», su capitan D. José Roldós y Roig; admite carga y pasajeros. Lo despacha D. Sebastian Soler, calle de Escudillers, n. 70. 3

PARA LA HABANA CON ESCALA A MATANZAS.

Saldrá de este puerto á mediados del próximo marzo la fragata Panchita, su capitan don Hilario Bosch; admite carga á flete para Matanzas, y pasajeros para ambos puntos. La despachan sus consignatarios los señores viuda é hijos de Maresch y Ros, calle de Mercaders, n. 36. 14

PARA NUEVA ORLEANS EN DERECHURA.

Saldrá el dia 18 del corriente, la acreditada fragata española Maipo, su capitan D. Jaime Mas; admite carga á flete y pasajeros. Consignatario D. J. M. Serra. 14

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Saldrá á principios del próximo marzo el hermoso y velero bergantin, recien construido en Blanes, nombrado Monjuich, clavado y forrado en cobre, su capitan D. Buenaventura Riera; admite carga á fletes y pasajeros. Lo despacha su consignatario D. Juan Masó y Vila, en la plaza de S. Sebastian, n. 15, entresuelo, y en la plaza de Palacio, agencia de la Esperanza. 14

PARA PUERTO RICO DIRECTAMENTE.

Saldrá á mediados de febrero la polacra goleta española Juanita, su capitan D. Juan Carreras y Estrada: para cuyo punto admite carga á flete y pasajeros. Se despacha por los señores Patxot y Civils, calle Nueva de San Francisco, núm. 24. 3

PARA LA HABANA.

Saldrá á mediados de febrero próximo el bergantin español «Moralidad», su capitan don Felipe Juliá y Serra; admite un pico de carga á flete y pasajeros. Para su trato dirigirse al propio capitan en la plaza del Oli, número 4, piso 1.º 3

PARA MARSELLA.

Saldrá del 15 al 16 del corriente, el bergantin goleta Reconnaissant, capitan Aguarone; admite parte de carga, y lo despacha don Enrique Dauner, calle de Cristina, núm. 12. 8

PARA VALPARAISO, LIMA, PUERTOS INTERMEDIOS Y GUAYAQUIL.

Saldrá del 15 al 20 del presente febrero la magnífica fragata «Pombo», nueva de primer viaje, su capitan D. Antonio Pola; admite carga y pasajeros, á los que se ofrece un trato esmerado. Dará razon su consignatario D. J. M. Serra, ó en la calle de la Vidriería, núm. 15, agencia. 3

PARA LA HABANA.

Saldrá á mediados del presente la fragata Catalina, su capitan D. José Garriga; admite un pico de carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, n. 16, piso 2.° 9

PARA LA HABANA CON ESCALA Á PUERTO RICO.

Saldrá sobre el 20 del presente febrero la fragata Teresita, su capitan D. Juan Cardona; admite carga á flete. Se despacha en la calle de la Ciudad, n. 7, piso principal. 3

PARA LA HABANA.

Saldrá á mediados del presente febrero directamente la nueva polacra-goleta Fidela, al mando de su capitan D. Gerardo Millet; admite palmeo á flete. Se despacha en la calle de Templarios, n. 5. 1

PARA EL RIO DE LA PLATA.

Saldrá por todo el mes de febrero el bergantin Monjuich, nuevo de primer viaje, cap. don Buenaventura Riera; admite carga á flete y pasajeros. Consignario D. J. Massó y Vila, plaza de San Sebastian, n. 15, entresuelo. 4

PARA LA HABANA.

Saldrá á últimos del corriente mes, la muy hermosa y sólida corbeta, de nueva construccion, Ciudadelana, su capitan D. Salvador Surís; admite un pico de carga á flete y pasajeros, ofreciéndoles un esmerado trato y escelentes comodidades en sus cómodas cámaras. Se despacha en la calle de la Merced, número 16, piso 2.° 3

PARA VINAROZ.

Saldrá á la mayor brevedad, el laud español Esperanza, su patron D. Domingo Giner; admite carga para dichos puntos. Lo despachan los Sres. Forteza y Llompart, plaza de Palacio, n. 14 (bis). 3

PARA MATANZAS DIRECTAMENTE.

Saldrá del 15 al 20 del actual el bergantin Jóven Francisco, su capitan don Felipe Fenech; admitiendo un pico de cargo á fletes y pasajeros. Se despacha en el escritorio de Bohigas, plaza de las Ollas, al lado de Palacio. 1

EMBARCACIONES ENTRADAS DESDE EL MEDIODIA HASTA EL ANOCHECER DE AYER.

Mercantes españolas.

De Aguilas y Mazarron en 15 d. laud Consuelo, de 69 t., p. Bartolomé Infera, con 300 quintales alum, 400 de barrilla, y 100 fardos pleita á los Sres. Alesan hermanos, 100 de espartería á D. Miguel Moragull, 300 de lias y 10 de alpargatas, á D. Manuel Mas, 400 fanegas cebada á don Federico Carbó, 300 fardos lias, 18 de pleita, 15 de espertinos, y 19 quintales higos á la órden.

De Nueva Orleans en 63 d. polacra Antonieta, de 180 t., c. D. José Maristany, con 172 balas algodon á D. P. Pages, 100 id. á D. Jaime Taulina, y 100 id. á D. Pedro Cusachs y compañía.

De Cullera en 5 d. laud Angeles, de 15 t., p. Domingo Rams, con 50 millares naranjas.

De Gijon, Cádiz y Alicante en 45 d. polacra-goleta Angelita, de 150 t., c. D. Pablo Domenech, con 1,253 quintales hierro á D. Juan Pladevall y compañía, 238 id. á D. José María Serra, 235 libras cera á D. Francisco Noriega, 15 barriles carne á los Sres. Patxot y Civils, 11 id. á los Sres. Gibert y compañía, 7 pipas carnaza á D. Pedro Capdevila, 50 cajas vidrios á D. Gerónimo Rull, 7 id. á D. Raimundo Blancafort, 11 id. á D. Lorenzo Gresnier, 3 id. á D. R. Girona, 2 id. á D. Jaime Casanovas, 2 id. á D. Mateo Tarafa, 1 id. á D. José Portal, y 1 id. á D. José Catalá.

De Tarragona, Villanueva y Sitjes, en 5 1/2 horas vapor Negrito, de 48 t., c. D. Andres Roig, con 28 fardos tejidos, 6 cajas azúcar, y 4 pipas aceite á la órden, y 46 pasajeros.

De Aguilas en 12 d. laud Salvador, de 60 t., p. José Rostan, con 1181 qq. azufre á D. José Soler, 48 sacos id. al señor Palmerola y Solernou, 93 de barrilla á D. Domingo Miralles, 462 bultos espartería á D. José Travería, 330 id. á D. Pedro Forteza, 29 qq. mármol á la señora viuda Estrada y Galceran, y 10 id. á D. Vicente Estrada é hijos.

De Nueva Orleans en 51 d. fragata Valparaiso, de 665 t., c. D. Joré María Sala, con 3796 sacos harina 1600 balas algodon, 6000 duelas y 540 cueros á D. José María Serra.

De Sevilla y San Feliu en 21 d. místico Sevillano, de 72 t., p. José Bosch, con 500 arrobas cobre á D. Luis Pi.

Ademas 1 buque de la costa de este Principado, con 650 cuarteras habones á D. Juan Fontanillas, y 20 balas papel á D. Jaime Safont.

Idem austríaco.

De Malta y Génova en 41 d. bergantin Unione, de 238 t., c. Próspero Chiafino, con 2615 fanegas cebada á la órden.

Despachadas el dia 9.

Vapor español Tharsis, c. D. José Gibert, para Marsella con efectos de tránsito.—Queche Jóven Eusebio, c. D. Mariano Valarino, para Almería en lastre.—Místico Emperador, c. D Tomás Maristany, para Sevilla con 100 bultos géneros y 100 balas papel.—Laud San José, p. Bruno Gonel, para Vinaroz con harina y pipas vacías.—Id. San Vicente, p. Sebastian Forner, para Castellon con quincalla, palo campeche y otros efectos.—Id. Amalia, p. Lázaro Asclison, para Cullera en lastre.—Goleta danesa Ludivig, c. G. Jhomsen, para Cádiz con una arroba de pan.—Corbeta española la Nueva Rosalía, c. Hermilio Rabasa, para la Habana con vino, harina y otros efectos.—Además 12 buques para la costa con efectos y lastre.

Noticias Nacionales.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ORDEN.

La Reina (G. D. G.), oido el Consejo Real y de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, se ha servido aprobar los adjuntos estatutos y reglamento para el Banco de la Coruña, disponiendo se publiquen en la *Gaceta* oficial, con arreglo á lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de 28 de enero de 1856, y resolviendo al propio tiempo que quede aplazada la constitucion definitiva del espresado establecimiento hasta que se cumplan todas las prescripciones de la legislacion vigente.

De Real órden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1857.=Mon.=Sr. Gobernador de la provincia de la Coruña.

(Gaceta núm. 29.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Habiendo optado por el distrito de Zafra, provincia de Badajoz, el Diputado á Córtes D. Nicolás Hurtado, elegido tambien por el de Castuera, en la misma provincia, Vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en este distrito con arreglo á la ley de 18 de marzo de 1846 y su adicional de 16 de febrero de 1849.

Dado en Palacio á veinte y siete de enero de mil ochocientos cincuenta y ocho.=Esta rubricado de la Real mano.=El Ministro de la Gobernacion, Ventura Diaz. (Gaceta núm. 30.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Número 10.

Excmo. Sr.: Enterada la Reina (Q. D. G.) de la instancia promovida por D. Francisco Gonzalez y Sanchez, Comandante graduado, Capitan del batallon provincial de Ciudad-Rodrigo, núm. 12 de la reserva, que el antecesor de V. E. dirigió á este Ministerio en 31 de diciembre último, se ha dignado concederle dos meses de próroga á la Real licencia, que para tomar los baños de Sierra-Alhamilla y pasar despues á Almería, le fué otorgada en 25 de julio del año próximo pasado, pero sin goce de sueldo, puesto que no justifica la necesidad de mejorar de salud. Con este motivo y deseando S. M. que de un modo claro y terminante se fijen de una vez las reglas que deberán observarse en lo sucesivo para las diferentes clases de licencias temporales que soliciten los Jefes y Oficiales del ejército, ha tenido á bien disponer:

1.º Las solicitudes de licencias temporales se limitarán en la Península á un término que no esceda de cuatro meses, bien sean por enfermedad ó por asuntos particulares.

2.º El sueldo que los interesados disfrutarán en el primer caso será el de su empleo, siempre que justifiquen plena y debidamente sus dolencias; y en el segundo se entenderán con goce de medio sueldo.

3.º Las prórogas que por cualquiera de los motivos espresados soliciten y se juzguen necesarias, tampoco escederán de dos meses; señalándose la mitad del sueldo á las primeras, cuando justifiquen la existencia de los males que padezcan, y ninguno á las segundas.

4.º Cuando á las instancias de próroga por enfermos no se acompañe el requisito mencionado, no gozarán de sueldo los que la obtengan; pero si los que habiendo pedido licencia por asuntos particulares se vieren imposibilitados al terminarla de incorporarse por enfermedad, tendrán opcion á próroga con medio sueldo, prévia justificacion que asi lo acredite.

5.º En el caso estremo de que se conceda segunda próroga, será siempre sin sueldo.

6.º y último. El tiempo máximo para las licencias al estrangero y á Ultramar será de un año, y de medio las prórogas.

De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1858.=Ezpeleta.=Sr. Director general de Infantería.

(Gaceta núm. 33.)

Correo de Madrid del 6 de febrero de 1858.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES DECRETOS.

Habiendo aceptado D. Bartolomé Hermida, Diputado á Córtes por el distrito de Betanzos, provincia de la Coruña, el cargo de Gobernador en comision de la provincia de Granada, Vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en dicho distrito con arreglo á la ley de 18 de marzo de 1846 y su adicional de 16 de febrero de 1849.

Dado en Palacio á cuatro de febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de la Gobernacion, Ventura Diaz.

Habiendo fallecido D. José Víctor Mendez, Diputado á Córtes por el distrito de Padron, provincia de la Coruña, Vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en dicho distrito con arreglo á la ley de 18 de marzo de 1846 y su adicional de 16 de febrero de 1849.

Dado en Palacio etc.

Subsecretaría.—Seccion de Gobierno.—Negociado 3.º

Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion que V. E. ha dirigido á este Ministerio en 27 de enero próximo pasado, remitiendo diferentes estados en que aparecen con la debida clasificacion los servicios prestados por la Guardia civil en el año último; y en su vista, se ha dignado S. M. mandarme haga saber á V. E. la singular satisfaccion con que ha visto el comportamiento de los Jefes, Oficiales é individuos del cuerpo de su mando, que, comprendiendo admirablemente el objeto de su instituto, no solo han aprehendido un número considerable de criminales y evitado la perpetracion de graves delitos en repetidas ocasiones, sino que, con riesgo propio, han salvado la vida á mas de 300 personas que se hallaban próximas á perderla por efecto de avenidas, incendios y otros accidentes. La severa disciplina, la constancia en medio de toda clase de penalidades, el valor, la abnegacion, el desprendimiento y las demas virtudes que adornan á los que visten el honroso uniforme de la Guardia civil, la hacen cada vez mas acreedora á la benevolencia de S. M., á la consideracion del Gobierno y á la merecida y sólida popularidad que goza entre todas las clases de la sociedad. S. M., que estima tambien en mucho el acierto con que V. E. desempeña el cargo que le ha confiado, quiere que se haga pública esta demostracion de su Real agrado, al mismo tiempo que el sentimiento con que ha sabido que algunos guardias han sido muertos ó heridos en el cumplimiento de su deber, sentimiento que solo en parte se mitiga con la consideracion de que las familias de los primeros han sido socorridas, y recompensados los últimos con destinos civiles.

Por último, S. M. se ha servido disponer asimismo se signifique á V. E. su voluntad de que sean debidamente premiados los guardias que se hagan acreedores á ello, y muy principalmente los que se inutilicen en el servicio.

De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento, satisfaccion y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de febrero de 1858.=Diaz.=Sr. Inspector general de la Guardia civil.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REALES DECRETOS.

Vengo en declarar cesante con el sueldo que por clasificacion le corresponda, á D. Constantino de Ardanaz, Oficial tercero de la clase de primeros del Ministerio de Fomento.

Dado en Palacio á tres de febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Fomento, Joaquin Ignacio Mencos.

Habiendo sido declarado cesante el Oficial tercero de la clase de primeros del Ministerio de Fomento D. Constantino de Ardanaz, Vengo en ascender á esta plaza al que lo era primero de la de segundos D. Manuel Peironcely, concediendo el ascenso de escala correspondiente á esta clase: ascender á Oficial segundo de la misma á D. Máximo de la Cantolla, que ocupaba el cuarto lugar de la de terceros: para esta vacante á D. Matías Rodriguez Sobrino, Oficial segundo que era de la de cuartos, cuya clase ascenderá tambien segun su escala; nombrando en las resultas de este ascenso Oficial cuarto de la clase de cuartos á D. Mariano Cancio Villamil, Ausiliar mayor que era del mismo Ministerio.

Dado en Palacio etc.

MINISTERIO DE ESTADO.

Ultramar.

El Gobernador Capitan general de la Isla de Cuba da parte, con fecha 12 de enero proximo pasado, de que la tranquilidad pública continúa sin alteracion en aquella provincia, cuyo estado sanitario habia mejorado satisfactoriamente.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y ARANCELES.

Circular.

Con esta fecha digo al Administrador de la Aduana de Sevilla lo que sigue:

«Enterada esta Direccion general de la consulta elevada por V. en 25 de enero último con motivo de haber presentado al despacho de esa Aduana D. Faustino Martinez 220 libras de seda cruda procedentes de Gibraltar, sobre si debe considerarse vigente la Real órden de 9 de julio último, en virtud de la cual se señalaron 5 rs. de derechos á cada libra de dicha materia en bandera nacional y 6 rs. en bandera estrangera, ó si por el contrario quedó derogada aquella disposicion por los nuevos Aranceles que rigen desde 1.º de enero próximo pasado, ha resuelto manifestar á V. que, interin no se acuerde otra cosa por el Gobierno de S. M., continúa en vigor la

Real órden de que se trata, debiendo por tanto exigirse hasta entonces los derechos marcados en la misma á toda la seda cruda ó hilada sin torcer que se introduzca del estrangero.»

Lo que traslado á V. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 3 de febrero de 1858.=José G. Barzanallana.=Sr. Administrador de la Aduana de.....

(Gaceta núm. 37.)

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 6 DE FEBRERO DE 1858

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE LOS CAMBIOS DE MADRID.

Fondos públicos.—Títulos del 3 p. c. consolidado á 38'95 d. al contado.— Inscripciones de id., contado.—Títulos del 3 p. c. diferido á 26'95 c. al contado.— Amortizable de 1.° 14'15 d. al contado.—Id. de 2.° 8'75 d. al contado.—Deuda del personal 10'40 d. al contado.

Acciones de carreteras al 6 p. c. anual. Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de 4,000 rs. 90'50 d. al contado.—Id. de 2,000, 92 d. al contado.—Id. de 1.° de junio de 1851, de á 2,000, 91' d. al contado.—Id. de 31 de agosto de 1852, de á 2,000, 88'50 d. al contado.

Acciones del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 p. c. anual, 105,50 d. al contado.—Del Banco de España 148'50 p. al contado. —Id. de la Sociedad española mercantil é industrial, 1,900 rs. 60 p. c. de desembolso á 1680 d. al contado.—Id. de la Compañía general de crédito en España, acciones de 1,900 rs. 70 p. c. de desembolso á p. al contado.—Id. de la Sociedad general de Crédito moviliario español, acciones de 1,900 rs., 30 p. c. de desembolso, p. al contado.

Cambios.—Lóndres á 90 d. 49'60 —París á 8 d. 5'15 d.—Albacete par d. —Alicante 3/8 d. b.—Almería 3/8 p. b.—Badajoz 1/4 p. d.—Barcelona 1 3/8 d. b.—Bilbao 1 3/8 p. b.—Búrgos 3/4 d. b.—Cáceres par d.—Cádiz 1 1/4 p. b.—Córdoba 1/8 b.—Coruña 1/4 p. d.—Cuenca d.—Granada 1/2 p. d.—Guadalajara 1/4 d. d.—Jaen 1/4 d.—Logroño 1/4 d.—Málaga 1/2 b.—Murcia 1/4 b.—Orense 3/4 d.—Oviedo 1/2 b.—Palencia 1/4 b.—Pamplona 1 p. b.—Salamanca 1/4 p. d.—San Sebastian 1 d. b.—Santander 1 1/8 p. b.—Santiago 1/4 p. d.—Segovia par d. d.—Sevilla 1 1/4 p. b.—Toledo 1/2 p. d.—Valencia 1/2 b.—Valladolid 1/4 b.—Vitoria 1/2 d. b.—Zaragoza 3/8 d. b.

(De la *Epoca.*)

—Segun dice un periódico, no es cierto que el señor D. Cipriano del Mazo haya sido nombrado director de Administracion.

—El 31 del mes pasado ha fallecido repentinamente en esta corte el coronel de infantería y oficial jubilado del ministerio de la Guerra D. Félix Perez de Guzman.

—El desgraciado que se suicidó antes de ayer, arrojándose desde el Pretil de Palacio al Campo del Moro, era un alto empleado del monte de Piedad.

—Se ha concedido cuartel en Madrid á los brigadieres Albarado, Campuzano, Paredes, Moriarty, Fajardo y Milans, y licencia para Madrid á los brigadieres Hore y Santisteban, Gobernadores de Castellon y Toledo.

—Se ha mandado dar de baja en el ejército al capitan del batallon provincial de Gerona, número 57 de la reserva, D. Cristóbal Linares y Bernard, por no haberse presentado en su cuerpo al terminar la licencia que se hallaba disfrutando.

—Nos asociamos á los deseos que manifiesta la *España* en las siguientes líneas:

«Ahora que, segun parece, está el señor ministro de Hacienda dando la última mano á los presupuestos, creemos oportuno llamar su atencion sobre la deuda del personal, que por pertenecer en general á acreedores necesitados y ser de privilegiada preferencia, bien merece que el gobierno la mire con especial consideracion.

»En un principio se consignó para la amortizacion de esta deuda un millon de reales mensual, suma que el Sr. Bravo Murillo elevó posteriormente á millon y medio. Pero durante dos ó tres años, ni esta ni aquella cantidad fué aplicada á su objeto, por haber estado suspendida la amortizacion, y en el dia lo que seria justo y equitativo es que, además de volver al segundo señalamiento la cantidad que en los dos ó tres años á que nos referimos no fué empleada, se repartiera en diferentes mensualidades, aumentando de este modo el fondo de dmortizacion.

»Esta medida debe ser tanto mas justa para el Sr. Sanchez Ocaña, cuanto que, si no estamos mal informados, es la misma que él propuso no há mucho al gobierno de S. M.

»La deuda del personal va tomando cada dia mayor incremento por efecto de las nuevas emisiones, muy superiores á lo que se recoge en la subasta mensual, de modo que si no se adopta la determinacion que dejamos indicada, necesariamente ha de seguir en la postracion en que se encuentra, ó acaso mayor.»

Madrid 6 de febrero.

(De la *Correspondencia autógrafa.*)

Mañana por la tarde S. M. la Reina recibirá al vizconde de Kerskhone, nombrado mi-

nistro plenipotenciario de Turquía en Madrid, en mision ordinaria, y como una prueba de que la Sublime Puerta desea mantener y estrechar sus relaciones con España.

—Terminados ya en el Congreso los debates políticos, á que el señor marqués de Pidal creyó deber asistir, saldrá inmediatamente dicho señor para Roma. Mañana ó pasado creemos que aparecerá en la *Gaceta* el decreto, por el cual se le nombra embajador cerca de la Santa Sede.

—A fines del mes actual las aguas del gran canal de Isabel II, llegarán á las puertas de Madrid.

—SS. AA. RR. los duques de Montpensier, que como dijimos deben abandonar esta Córte el dia 11, recibirán de despedida en sus Reales habitaciones el miércoles 10 del corriente de cuatro á seis de la tarde, pudiendo asistir las señoras en traje alto. Antes recibirán á todo el cuerpo diplomático

—Se ha dicho que el señor Martinez de la Rosa debia volver á la presidencia del Consejo Real, pero nosotros nada hemos oido todavía que confirme esta noticia.

—Hace mucho tiempo que empezaron á formarse varios espedientes para acordar la debida indemnizacion á aquellas personas que sufrieron en sus intereses á consecuencia de los sucesos de 1854; y una vez terminados dichos espedientes es posible, aunque todavía no se halle acordado, que el gobierno acuda á las Córtes para que se le autorice á proceder de un modo legal á estas indemnizaciones.

—El dia 2 se recibió en Oviedo un parte telegráfico mandando suspender la ejecucion de la sentencia de muerte de un desgraciado fratricida, que debia sufrir el 3 la última pena en Belmonte. Tan luego como se recibió tan importante despacho, el digno regente de la Auciencia del territorio, señor Gomez, de acuerdo con el celoso Gobernador interino señor don Ramon María Suarez, espidió un estraordinario que debia llegar á tiempo para arrancar al infeliz reo del seno de la muerte.

—El señor marqués de Rivas del Jaramar, representante de los prestamistas antiguos al consulado de Cádiz, ha dirigido una solicitud á las Córtes paraque con acuerdo del gobierno, se lleve á efecto la transaccion celebrada en 1844, ó se le autorice en otro caso para que el juzgado segundo de Cádiz continúe la ejecucion contra los bienes y efectos del comercio de aquella plaza.

—Hoy ha revistado el Capitan general de esta provincia á los cuerpos de infantería que han llegado á Madrid en estos últimos dias para formar su guarnicion, relevando á los del Príncipe, Princesa y Reina, que han salido ó están para salir con destino á otras provincias.

—Está próximo á resolverse el arreglo de la diócesis de Puerto Rico, que ha de establecer en ella el mismo sistema de administracion que se determinó en el año de 1852 para Santiago de Cuba y de la Habana, faltando unicamente un informe que se ha pedido al Consejo Real para ser sometido á la resolucion de S. M.

—Estos dias han circulado noticias en la prensa respecto al nombramiento de algunas personas para cargos importantes en el ministerio de la Gobernacion. Podemos asegurar que se han cometido inexactitudes y exageraciones al dar estas noticias, y es de lamentar que se citen nombres propios cuando los interesados no han hecho gestion ninguna para obtener estos altos puestos, ni el gobierno ha pensado en proponerlas.

—Los monárquicos puros, por medio de uno de sus principales órganos, la *Esperanza*, piden resueltamente que los iglesiarios ó huertos de los curas no se imputen por su renta; que los bienes no vendidos se estimen en lo que realmente producen: que se incorporen á sus diócesis las jurisdicciones exentas que no sean de las cuatro órdenes militares; que se creen inmediatamente los grandes seminarios centrales de que habla el Concordato y en los cuales deberán darse solamente los grados de teología y de cánones; que se reedifiquen los conventos ruinosos de monjas; que se eche abajo por completo lo que hizo la revolucin respecto á capellanías colativas, y que en todo lo que se refiere á los intereses del clero se ofrezca una alta proteccion á esta clase del Estado.

—Una negociacion de diez millones hecha por el gobierno con el Banco de San Francisco proporciona los fondos que se han creido bastantes para llevar á cabo por completo la espropiacion de las fincas que comprende la reforma de la Puerta del Sol y satisfacer á los industriales, de modo que nada se oponga á la rápida marcha de aquellas obras.

Paris 6 de febrero.

El *Magdalena* ha llegado á Southampton trayendo noticias de Veracruz del 4 de enero y de Santómas del 18 del mismo; ademas conduce á su bordo 2.232,349 duros.

La situacion de Méjico era deplorable. La ciudad de Veracruz y otras se habian opuesto á la dictadura de Comonfort y la guerra civil parecia inevitable. No se habia formado ministerio. El encargado de negocios de Inglaterra no se unió á sus colegas en la felicitacion que estos dirigieron al presidente, so pretesto del ultraje inferido á la legacion inglesa en julio último.

En California habia llovido copiosamente y los mineros esperaban una abundante cosecha. En San Francisco no se habia sentido la grande escasez de oro para la esportacion oriental. Habíase reprimido el juego. Nadie se acordaba en el pais del filibustero Walker y los hombres de armas tomar volvian sus miradas hácia el Utah donde creian encontrar ocupacion.

El *Vaddivia*, de la Compañía del Pacífico, se ha perdido, salvándose los pasajeros y la tripulacion,

En Bolivia habia tranquilidad. En el Perú el gobierno y los partidos revolucionarios permanecian inactivos esperando cada cual el ataque del otro.

En Aspinwall se dió un gran baile al comodoro Paulding que se apoderó del general Walker.

—Las noticias de Viena dicen que despues de ocho años de duracion se ha fallado el célebre pleito cuyo objeto era la revocacion del decreto de confiscacion de los inmensos estados del conde de Kiss condenado en 1849 por un tribunal militar. El ministro de Hacienda y el de Justicia se han decidido en favor de los herederos, quienes entrarán en posesion de toda la propiedad territorial que escede en estension á la de muchos ducados. Solamente la hacienda de Effimir, junto á Temeswar, contiene 12,000 acres de tierra.

—Se está organizando en Marsella una peregrinacion para Jerusalen que, segun parece, partirá el 7 de marzo, pasando la Semana Santa en la ciudad del Santo Sepulcro; despues visitará Belen, el Mar Muerto, el Jordan, etc. A su regreso pasará por Nazaret, el lago Genezaret, San Juan de Acre, Tiro, Sidonia, Beyrouth y Marsella. La espedicion empleará cerca de dos meses.

—El embajador persa en nombre de su gobierno acaba de firmar un contrato con M. Debbeld, comerciante de Paris, concediéndole el privilegio esclusivo, por 23 años, para hilar la seda con máquina en Persia. Este convenio hará que esta nacion recoja los beneficios de los progresos hechos en la produccion de la seda, y al propio tiempo que la Francia obtenga de aquel pais una parte de los 200 millones de francos de seda que, por término medio, cada año se ve obligada á importar del estrangero.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid, mártes, 9 de febrero.

La *Gaceta* publica hoy el nombramiento del señor marqués de Viluma para presidente del Senado.

Hoy presentará el gobierno á la Córtes los proyectos de ley de Notariado é Hipotecas, y próximamente la ley de empleados.

BOLSA DE HOY.

Consolidados, 39.—Diferida, 26-95.

Paris, mártes, 9 de febrero.

Lóndres 9.—Lord Palmerston ha propuesto á la Cámara de los Comunes un bill contra los conspiradores asesinos, fijando las penas desde cinco años de reclusion hasta la transportacion perpetua, y la de trabajos forzados para los cómplices. Despues de una larga discusion, la Cámara ha aplazado su votacion.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 69-45.—4 1/2 por 100 id., 95.—Interior español, 37 1/8.—Diferida, 25 1/2.

Lóndres 9.—Consolidados ingleses, 96 1/8.—Diferida española, 26 1/8.

Por el correo nacional, estrangero y partes telegráficos: FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO NUBIOLA.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Libreteria, núm. 22.